



**ACTA DE LA SESIÓN No. 102 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE NOVIEMBRE DE 2020**

Siendo las diez horas con diez minutos del jueves cinco de noviembre del año dos mil veinte, se instala la sesión pública extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito, de manera virtual, con la asistencia de las señoras y señores concejales siguientes:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Abg. Gabriela Caicedo <sup>1</sup>	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11. Dr. Mario Granda	✓	
12. Dr. Santiago Guarderas	✓	
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14. Mgs. Analía Ledesma	✓	
15. Abg. Fernando Morales	✓	
16. Sr. Orlando Núñez	✓	
17. Lda. Blanca Paucar	✓	
18. Luis Reina	✓	
19. Sr. Luis Robles	✓	
20. Mónica Sandoval	✓	
21. Dra. Brith Vaca	✓	
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano		✓

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Mgs. Freddy Erazo Costa

Administrador General

<sup>1</sup> Se adjunta como Anexo 1 del acta, la principalización de la concejala Gabriela Caicedo



Dunker Morales Vela

Procurador Metropolitano

Ab. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo  
Metropolitano de Quito (E).

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**

Buenos días colegas concejales, funcionarios municipales, ciudadanía en general; el señor Alcalde me ha solicitado que presida la sesión mientras se integra a la misma.

Señorita Secretaria, sírvase constar el quórum para la instalación de presente sesión.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Con su autorización señor Presidente, me permito constatar el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la presente sesión No. 102 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Concejal Bernardo Abad.

**Concejal Sr. Bernardo Abad:** Señor Vicealcalde, damas y caballeros concejales, señores funcionarios y quienes nos siguen en la redes y en los medios de comunicación a todos muy buenos días. Presente.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Soledad Benítez.

**Concejala Mgs. Soledad Benítez:** Buenos días con toda la ciudadanía que nos escucha, señoras y señores concejales, Alcalde, buenos días. Presente.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal René Bedón.

**Concejal Dr. René Bedón:** Muy buenos días señor Vicealcalde, señoras y señores concejales, a todos los funcionarios que nos acompañan y a la ciudadanía. Presente señorita Secretaria.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Gabriela Caicedo.

**Concejala Abg. Gabriela Caicedo:** Buenos días señor Alcalde, señor Vicealcalde, compañeros concejales. Presente.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Omar Cevallos.



**Concejal Sr. Omar Cevallos:** Buenos días señor Vicealcalde, compañeras concejales, concejales, ciudadanía en general. Presente.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Vicealcaldesa Gissela Chalá.

**Concejala Sra. Gissela Chalá:** Buenos días señor Vicealcalde, concejales, concejales y a quienes nos escucharan en esta mañana buenos días. Presente.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Marco Collaguazo.

**Concejal Dr. Marco Collaguazo:** Señor Vicealcalde, compañeros concejales, ciudadanos. Presente.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Luz Elena Coloma.

**Concejala Mgs. Luz Elena Coloma:** Buenos días con todo el Concejo, señor Alcalde y a todos los que nos siguen por redes. Presente.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Eduardo Del Pozo.

**Concejal Abg. Eduardo Del Pozo:** Buenos días con todos, a los compañeros concejales, a la ciudadanía. Presente.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Juan Carlos Fiallo.

**Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo:** Señor Vicealcalde, señoras concejales, señores concejales, funcionarios y público que nos sigue por redes buenos días. Presente.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Mario Granda.

**Concejal Dr. Mario Granda:** Saludos cordiales. Presente.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Andrea Hidalgo.



**Concejala Ing. Andrea Hidalgo:** Buenos días señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales, funcionarios, ciudadanía. Presente.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Analía Ledesma.

**Concejala Mgs. Analía Ledesma:** Buenos días con todos. Presente.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejales Fernando Morales.

**Concejales Abg. Fernando Morales:** Buenos días. Presente.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejales Orlando Núñez.

**Concejales Sr. Orlando Núñez:** Muy buenos días señor Vicealcalde, señoras y señores concejales, concejalas. Presente.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejales Blanca Paucar.

**Concejales Lda. Blanca Paucar:** Buenos días con todos. Presente.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejales Luis Reina.

**Concejales Luis Reina:** Buenos días con todos, con todas. Presente.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejales Luis Robles

**Concejales Sr. Luis Robles: ...**

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejales Mónica Sandoval.

**Concejales Mónica Sandoval:** Presente.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejales Brith Vaca.



**Concejala Dra. Brith Vaca:** Buenos días a toda la ciudadanía, compañeros concejales, señor Alcalde, muy buenos días. Presente.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejales Luis Robles.

**Concejal Sr. Luis Robles:** Buenos días señora Secretaria, señor Alcalde, señoras y señores concejales, vecinos de Quito y toda la audiencia de radio Pacha. Presente.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Señor Presidente, Dr. Santiago Guarderas Izquierdo.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Señor Alcalde, distinguidos colegas concejales, miembros de las distintas entidades municipales, público en general que nos sigue a través de las redes sociales, muy buenos días. Presente.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Con veintiún miembros del Concejo presentes, contamos con el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la presente sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Teniendo el quórum reglamentario, declaro instalada la sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano.

Señorita Secretaria, sírvase dar lectura del orden del día.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Procedo conforme su autorización, señor Presidente:

*“I. Rendición de cuentas del Alcalde Metropolitano sobre las medidas de carácter urgente y transitorio adoptadas mediante Resolución No. A-077 de 28 de octubre de 2020 y A-079 de 29 de octubre de 2020, a fin de cumplir con lo establecido en la letra p) del artículo 90 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.*

*II. Primer debate del proyecto de "Ordenanza Reformativa de la Ordenanza PMU No. 002-2019 del 05 de diciembre de 2019 que aprobó el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2020" (IC-CPF-2020-005).*



*III. Segundo debate del proyecto de “Ordenanza Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que incorpora el boletaje electrónico y otras medidas de contención del contagio del SARS-CoV-2 que produce la enfermedad COVID-19 a aplicarse en los espectáculos públicos” (IC-CDR-2020-002).*

*IV. Primer debate de los siguientes proyectos de ordenanza:*

*1. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Barrial del Barrio “La Pulida Alta”, Etapa III”. (IC-COT-2020-073).*

*2. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “San José De La Salle”, a favor de sus copropietarios”. (IC-COT-2020-074).*

*3. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Playwood 2”. (IC-COT-2020-075).*

*4. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado De Interés Social denominado “La Delicia, Sector Calle Quito”, a favor de sus copropietarios”. (IC-COT-2020-076).*

*5. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y consolidado De Interés Social Denominado Barrio “Farsalia San Isidro Del Inca” a favor de sus copropietarios”. (IC-COT-2020-077).*

*6. Ordenanza que reconoce y aprueba el Proceso de Regularización Integral del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio Praderas de Caspigasi San José”. (IC-COT-2020-078)”.*


Este es el orden del día, señores miembros de este Cuerpo Edilicio, para esta sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muchas gracias señorita Secretaria, al tratarse de una sesión extraordinaria no se requiere la aprobación del orden del día, por lo tanto vamos a dar al mismo.

Señorita Secretaria, sírvase dar lectura del primer punto del orden del día.



**Ingresa y asume la presidencia, el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 10h17. (21 concejales).**



Dr. Jorge Yunda Ma...

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Primero:

**I. Rendición de cuentas del Alcalde Metropolitano sobre las medidas de carácter urgente y transitorio adoptadas mediante Resolución No. A-077 de 28 de octubre de 2020 y A-079 de 29 de octubre de 2020, a fin de cumplir con lo establecido en la letra p) del artículo 90 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.**

Me permito informar, señores miembros de este Cuerpo Edilicio, que ya se encuentra conectado el Alcalde Metropolitano, doctor Jorge Yunda Machado.

**Concejal Dr. Santiago Guarderas:** Señor Alcalde, muy buenos días, un saludo de todo el Cuerpo Edilicio.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muchísimas gracias señor Vicealcalde, gracias a todos los señores concejales por recibirme en estas circunstancias, donde seguimos luchando en esta enfermedad que pese a manifestar síntomas leves, todavía por prescripción médica, debo mantenerme aislado y en reposo, a la espera de que en las próximas horas, ojalá Dios quiera y los galenos nos puedan dar el alta respectiva.

Esta intervención la realizo por las Resoluciones No. A-077, de 28 de octubre de 2020, No. A- 079, de 29 de octubre de 2020; y, el artículo 90, letra p) del COOTAD, que requiere dar cuenta de las medidas de carácter urgente y transitorio que hubieren correspondido a aportar al honorable Concejo Metropolitano, en el contexto de la pandemia de Covid-19, en mi calidad de Alcalde, pensando en las y los vecinos, en los quiteños, debido a los riesgos de la pandemia que persiste, lamentablemente, emití las resoluciones No. A-077, de 28 de



octubre de 2020; y, A-079, de 29 de octubre de 2000; estas resoluciones contienen las siguientes medidas durante el último feriado:

1. Suspensión de LUEA para los cementerios de la ciudad;
2. Prohibición de comercialización y venta de bebidas alcohólicas, entre las 18 horas hasta las 6 horas;
3. Restricción del uso de vías, calles, aceras, puentes, plazas, parques y otros bienes similares de uso de dominio público, para la realización de romerías, caminatas, peregrinaciones o actividades que generen aglomeraciones de personas;
4. Indicaciones para el uso de plazas, espacios destinados a la recreación, promoción turística y demás similares; y,
5. Suspensión de bienes de dominio público y privado a los niveles sonoros permitidos en el régimen aplicable.

Algunas de las medidas, específicamente, de las dos primeras, deben ser ratificadas por el Concejo y consideradas en dentro del proyecto de ordenanza que presenté por la Resolución No. A-060, de 09 de septiembre de 2020, que contiene las medidas que deben ratificarse por el Concejo, a través de la expedición de la ordenanza correspondiente.

Medidas similares como la prohibición de la venta de alcohol se han tomado en los cantones como la ciudad de Guayaquil, en otras ciudades del país también, en función de las circunstancias actuales de la pandemia. Ese todo cuanto debo informar en este punto del orden del día.

Gracias a los concejales por recibir mi mensaje.

Señor Vicealcalde, continúe usted con la sesión.

\*\*\*\*\*

**Asume la presidencia el concejal Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 10h21. (20 concejales).**







**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, vicesalcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muchas gracias señor Alcalde, tiene el uso de la palabra el concejal Bernardo Abad.

**Concejal Sr. Bernardo Abad:** Muchas gracias.

Y antes de que se vaya el señor Alcalde, primero desearle que se recupere, hemos leído los tuits que usted ha puesto, no la está pasando muy bien, que se recupere pronto y, obviamente, sea dado de alta en este terrible mal.

Simplemente señor Alcalde, antes de que se vaya, no cuestiono la medida de la Resolución No. A-079 como tal, en el punto que indica la prohibición de bebidas alcohólicas, no, en absoluto, además fue una recomendación del COE Metropolitano, pero señor Alcalde, si cuestiono el tiempo y la oportunidad de haberse hecho pública la medida, porque no puede ser que se conozca formalmente o los concejales conozcamos formalmente, una hora y media antes de que entre en vigencia, es decir el viernes 30, a las dieciséis horas con treinta minutos, eso es cuestionable señor Alcalde, no la Resolución per se, no la medida per se, pero si el tiempo y, sobre todo, señor Alcalde, el hecho de que muchos negocios ya habían preparado una serie de actividades, todas, con medidas de bioseguridad y protección, pero que eran encaminadas a promover y fomentar el turismo en la capital.

Señor Alcalde, por favor, estas medidas tienen que ser, y como dice la resolución, promocionadas, anunciadas, comunicadas, la SECOM no hizo su trabajo, realmente, unos funcionarios que dejan mucho que desear, ha venido dando tumbos y tumbos la Secretaría de Comunicación, además de un tuit, no puso nada más, como se puede saber aquello; señor Alcalde, hay que comunicar estas medidas con la debida anticipación para que no tome de improviso a quienes ya venían trabajando para promocionar el turismo y hacer que vengan turistas a Quito, se supo hora y media antes.

Por otro lado, señor Alcalde, la resolución es muy clara, dice: *“se prohíbe la venta de alcohol, entre las dieciocho horas y las seis horas de viernes, sábado, domingo, lunes y martes”*, y luego sale un tuit que dice: *“pero dando salvedades de que se puede consumir bebidas de moderación o alcohólicas acompañados de comida”*, señor Alcalde, un tuit no corrige o modifica lo que está en una Resolución de Alcaldía, no se puede hacer eso señor Alcalde, con todo respeto, las medidas tienen que anunciarse con la debida anticipación para tomar las precauciones y las medidas que sean del caso, sobre todo, en situaciones en las que muchos empresarios de gastronomía, dueños de restaurantes, estaban ansiosos de, obviamente, promocionar la ciudad y buscar cómo salir de la crisis económica, pero que se conozca una hora y media antes de que entre en vigencia una medida, no corresponde, y cuando dice la resolución que debe ser una campaña masiva de comunicación, la SECOM no lo hizo.



Cuestiono estas acciones de forma, señor Alcalde, no lo de fondo, cuestiono las acciones de forma, así que señor Alcalde, me parece que para una próxima oportunidad, estas medidas se deben tomar con la debida antelación, con debida oportunidad y que la Secretaría de Comunicación del Municipio, sus funcionarios, hagan lo que tienen que hacer, porque han venido dando tumbos y tumbos; así que dejo esto en claros, señor Alcalde, para, obviamente, evitar que en un futuro vuelva a ocurrir.

Eso nada más.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Concejal Fernando, tiene el uso de la palabra.

**Concejal Abg. Fernando Morales:** Un saludo cordial para todos.

Quiero expresar, nuevamente mi preocupación, ya que el Concejo Metropolitano en la sesión anterior solicitó a la Secretaría de Salud que presente un informe o un plan sobre los posibles rebrotes en la ciudad de Quito y hasta la fecha no nos han remitido ningún tipo de documento, que cosa para lamentable, está pasando algo parecido a lo que mencionó el concejal Abad, que me antecedió en la palabra, se ponen los temas para última hora, horas antes del feriado se entregan estas resoluciones, ahora cuando ya está el rebrote en la ciudad recién vamos a presentar el plan, lamentablemente, es una falta de planificación, insisto en la necesidad de entregar de manera urgente este plan para poder mitigar este rebrote que ya está en la ciudad de Quito.

Esa es la preocupación que la hago notoria, para que todas las y los concejales podamos insistir en esta necesidad urgente para la ciudad.

Muchas gracias.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Concejala Analía Ledesma, tiene el uso de la palabra.

**Concejala Mgs. Analía Ledesma:** Buenos días señor Alcalde, compañeros concejales.

Quisiera señalar y sobre todo trasladar el malestar que sintió el sector turístico, como bien lo mencionó el compañero que me antecedió en la palabra, Bernardo, nosotros tuvimos muchísimos problemas, el sector turístico se vio severamente afectado; las medidas son necesarias, señor Alcalde; pero el tiempo de antelación es bastante prudente y necesario, en ese sentido quisiera pedirle, señor Alcalde, usted tiene todas las potestades para tomar las



medidas que considere convenientes, sobre todo, si es que esta medida se basó en la Resolución del COE, me parece que la resolución salió con fecha 21 de octubre, y nosotros, al menos por mi parte, los señores concejales no enteramos de la resolución por los medios de comunicación que nos llaman a preguntar qué sucede con la resolución y con lo que se está decidiendo sobre la ciudad.

En ese sentido también le pido, señor Alcalde, ahora que estamos en esta situación tan grave y que se ven posibles rebrotes y segundas olas como está sucediendo en otros países, igualmente en Guayaquil ya se tomaron medidas más drásticas, quisiéramos saber y que nos socialice, si es que la capital va a acogerse a medidas más severas, ¿qué es lo que se va a realizar en relación al incremento de contagios?, si se va a suspender las actividades, en cierta forma, se van a reducir los aforos, por favor que se nos comunique con cierta antelación para que nosotros podamos difundir de manera correcta a la ciudadanía que merece planificación y, sobre todo, comunicación adecuada, lo cual no se lo está haciendo de manera correcta.

Muchas gracias señor Alcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** De acuerdo, entiendo que el señor Alcalde tuvo que haber escuchado estas situaciones, en todo caso, una vez que concluya la sesión le tengo que comunicar todos los aspectos que ustedes han señalado.

Señorita Secretaria, sírvase dar lectura del segundo punto del orden del día.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Con su autorización señor Presidente, procedo a dar lectura al segundo punto:

**II. Primer debate del proyecto de "Ordenanza Reformativa de la Ordenanza PMU No. 002-2019 del 05 de diciembre de 2019 que aprobó el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2020" (IC-CPF-2020-005).**

Me permito informar que el presidente de esta Comisión es el concejal Eduardo Del Pozo.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Concejal Eduardo Del Pozo, tiene el uso de la palabra.

**Concejal Abg. Eduardo Del Pozo:** Gracias Vicealcalde, saludos compañeros concejales.



Efectivamente, nosotros recibimos el 14 de octubre de 2020 la calificación del Proyecto de Reforma Presupuestaria en la Comisión, en donde hemos tenido algunas sesiones para tratar este documento, que es un documento que por su contenido debe ser expuesto directamente por la Administración General.

Quiero, a modo general, y antes de solicitarle que sea Freddy Erazo, el Administrador, quien exponga el contenido esta reforma presupuestaria, debo manifestar que cuenta con los informes legales y técnicos correspondientes, hemos acogido las recomendaciones del informe de Procuraduría, revisado que cumpla con los parámetros legales necesarios para poder llegar a este primer debate dentro del Concejo Metropolitano, luego del cual, por supuesto, recogeremos las observaciones y recomendaciones que se hagan en este primer debate para tratarlas y procesarlas en la Comisión de manera paralela, toda vez que ya estamos iniciando la discusión del Presupuesto 2021, ese es un tema totalmente aparte, pero evidentemente, necesitamos primero acabar de revisar y aprobar esta reforma presupuestaria para finalizar el presente año.

Esto es en síntesis, evidentemente, dentro de la Comisión también hemos pedido los documentos que reposan en el archivo adjunto que cada uno de ustedes compañeros concejales tiene, que ha sido adjuntado a la convocatoria para la presente sesión, con los POA respectivos, con las obras que tampoco que se van a poder realizar debido a la amplia reducción que existe en este presupuesto, que alcanzaron una disminución de \$248'000.000,00 de dólares, como ustedes ya lo van a poder avizorar en la exposición que tiene programada la Administración, y eso es en síntesis, queridos compañeros concejales, luego de la intervención del señor Administrador y de sus recomendaciones, procesaremos estas observaciones en la Comisión para poder llegar a segundo debate lo antes posible, con las correcciones que sean necesarias en términos de ley, adecuadas de acuerdo a la realidad del Municipio de Quito.

Es cuanto me puedo referir al Proyecto de Reforma Presupuestaria 2020, señor Vicealcalde, solicitaría que para la exposición en profundidad, le pueda dar la palabra al señor Administrador o a quien el delegue, para que se pueda exponer el contenido de la Reforma Presupuestaria.

Gracias Alcalde.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Me permito informar que se encuentra conectado el señor Administrador, Freddy Erazo.



**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Por favor señor Administrador General, tienen el uso de la palabra.

**Mgs. Freddy Erazo, Administrador General:** Muchas gracias señor Vicealcalde, señores concejales muy buenos días.

Primero pido disculpas, no puedo habilitar la cámara porque la calidad del internet está bastante mala, no obstante vamos a empezar con la presentación de esta reforma a la ordenanza que fue aprobada el 5 de diciembre del año pasado y que, obviamente, se manejó bajo una figura de la realidad económica de esa época, son su permiso empezamos la exposición, señor Vicealcalde.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:



Lo primero que tenemos que analizar antes de empezar con la reforma son, justamente, las perspectivas económicas que va a tener el mundo y nuestro país, de forma específica, de cara al golpe degenerado por la pandemia y, adicionalmente, a que el Ecuador tuvo una característica fundamental, y es que sufrió la crisis económica antes de la pandemia y



cuando ya veníamos en una curva de decrecimiento, arrastrada por algunos meses, nos golpeó la enfermedad, lo cual agudizó la situación económica, en una economía dolarizada, la razón de ser de la economía es la existencia de dólares, si no hay dólares en el mercado, nos referimos internamente, es complejo sobrellevar un régimen económico que exige una disciplina fiscal bastante fuerte.

En ese sentido, nosotros hemos hecho algunas recomendaciones y algunos análisis de cara a lo que sería, justamente, esta reforma presupuestaria y en las perspectivas económicas, obviamente, lo que mencionamos es que existió una caída de la actividad económica, de tal magnitud, en el año 2020 que el per cápita de América Latina va a igualarse al del año 2010, solamente si promediamos la economía de América Latina nos vamos a regresar 10 años en el tiempo.

En el gráfico, todos podemos ver que, absolutamente, los países más representativo, los más cercano a nosotros Colombia, Perú y el promedio de América Latina, nos muestran el retroceso económico en cuanto al Producto Interno Bruto, si ustedes ven todos los números, parten del cero y van hacia la izquierda, van al negativo; también, el informe sobre la estabilidad financiera mundial nos muestra que las condiciones financieras se van a endurecer para el futuro, y esto también se va a endurecer para la ciudad, para el país; dentro de esto nosotros podemos ver que el mundo tiene, en el segundo diagrama, en el año 2020 ustedes van a ver, en celeste, que todos los países se han ido hacia atrás en cuanto a su PIB, exceptuando el caso de China que el único que tenido un crecimiento, o mejor dicho, números positivos en este año 2020.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

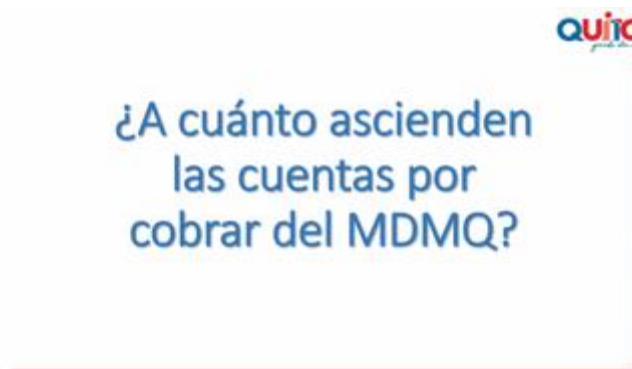


Esto que nosotros ya habíamos comentado en un Concejo anterior, hay que ver cuando se planifica una verdadera recuperación, cuando voy a tener un PIB mejor que el del año 2019, en el caso del Ecuador eso está pronosticado para el año 2024, esto significa que vamos a



tener años complejos en cuanto al tema económico, van a ser años donde no vamos a tener una situación necesariamente boyante, vamos a tener un proceso de recuperación, al igual que los enfermos del Covid, pasan por un proceso de recuperación cuando logran superar la enfermedad, las economías post Covid también van a tener que pasar por un proceso de reactivación, por un proceso de mejora que no se va a presentar de la noche a la mañana, va a ser un proceso de años para que podamos igualar, recién, el Producto Interno Bruto del año 2019, porque el 2020 va a ser negativo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Uno de los temas fundamentales y que tiene una característica peculiar en esta reforma presupuestaria, es que esta no es una reforma por desaparición de ingresos, esta no es una reforma porque hubo un error en la estimación de los valores que iba a cobrar el Municipio, no es una reforma que nace de que los fondos no existan, más bien esta es una reforma por aspectos puramente relacionados a la liquidez, eso quiere decir, que las cuentas por cobrar al Gobierno Nacional se mantienen intactas, las cuentas por cobrar a la ciudadanía se mantiene intactas, lo que sucede es que la recuperación de estos valores no se va a dar dentro de los periodos establecidos y los periodos planificados, esta no es una reforma, y quizás este es uno los aspectos fundamentales que tenemos que diferenciar de cualquier otra reforma presupuestaria hacia la baja, esta es una reforma que nace por un problema de liquidez y nada más que de liquidez.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:





#### Cuentas por Cobrar Gobierno

Concepto	Al 3/8/2020	Al 4/11/2020
Deuda IVA Años Anteriores	127.532.836,30	91.663.116,98
Modelo de Equidad	258.086.075,67	142.029.742,88
Competencias	18.128.319,27	6.860.018,19
IVA 2020	4.794.574,10	15.829.096,97
<b>Total</b>	<b>408.541.805,34</b>	<b>256.381.975,02</b>

Los fondos como tales no han desaparecido, las cuentas por cobrar se mantienen tal y como iniciaron, lo que sucede es que no se va poder cobrar dentro de este año, y al no poder cobrarse dentro de este año obliga a que, de una manera responsable con la economía del Municipio, tengamos que hacer ciertos recortes.

Vamos directamente con las cuentas por cobrar con el Gobierno Nacional, este tiene un comparativo del 03 de agosto, fecha en la que nosotros informamos al Concejo, de la situación económica que tenía el Municipio y los problemas versus el 04 de noviembre del mismo año, y creo que es importante mencionar que se ha hecho un trabajo fuerte, complejo, que ha implicado muchísimas reuniones con el Ministerio de Finanzas, con el Gobierno Nacional, de cara a poder mejorar la situación de lo que es la deuda que mantiene el Gobierno para con el Municipio.

En ese sentido es fundamental dejar en claro que nosotros tenemos dos clases de cuentas por cobrar con el Gobierno Nacional, lo que ustedes ven en la primera línea, es el IVA de años anteriores, comprendidos hasta el año 2019; que de acuerdo con los análisis partía, incluso, de obligaciones hasta del año 2002, y obviamente, las tres de abajo que es el modelo de equidad, las competencias, en este caso, son todas las de transporte y el IVA 2020 que corresponden a este año, es una segunda parte de las acreencias que tiene el Municipio con el Gobierno Nacional.

Al 03 de agosto estas acreencias estaban en \$408'000.000,00 de dólares, era una cifra bastante compleja y, obviamente, nos mostraba lo difícil que iba a ser el terminar este año económico para el Municipio, no obstante, como digo, se ha trabajado con las Empresas del Municipio, se trabajó con la gente del Ministerio de Finanzas, de cara a poder reducir estos valores; ustedes van a ver, que hemos concretado una reducción de IVA de años anteriores, básicamente, hemos desaparecido todas las deudas de IVA anteriores al año 2018 que estaban pendientes y hemos cobrado aproximadamente \$36'000.000,00 de dólares de esos años, esta cobranza se la hizo a través del mecanismo de bonos y la Empresa Pública de






Movilidad y Obras Públicas fue la que la que recibió estos valores y, obviamente, los va a administrar en cuanto a su trabajo.

En cuanto al modelo de equidad, ustedes ven que casi estamos llegando a la mitad del valor que nos debían a agosto, en cuanto al tema de competencias estamos llegando a un tercio de la deuda original; y, en el caso del IVA hay un aumento, explicamos por qué hay un aumento, porque evidentemente, todas las adquisiciones que hace el Municipio tiene derecho a esa devolución de IVA y en función de que cada mes vamos generando valores, vamos generando adquisiciones, tenemos derecho a la devolución del IVA.

En ese sentido hemos podido reducir la brecha de 408'000.000 a 256'000.000, y las conversaciones que hemos mantenido con el Ministerio de Finanzas nos dan una perspectiva de que se pueda seguir haciendo reducción en cuanto a las deudas que ellos tienen en la función de la capacidad económica que tiene el Gobierno Nacional.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Cuentas por Cobrar Ingresos Propios MDMQ

CONCEPTO	Al 3/8/2020	Al 4/11/2020
TRIBUTARIO	141.498.744,31	85.930.432,55
NO TRIBUTARIO	106.206.014,32	64.802.133,31
<b>TOTAL</b>	<b>247.704.758,63</b>	<b>150.732.565,86</b>

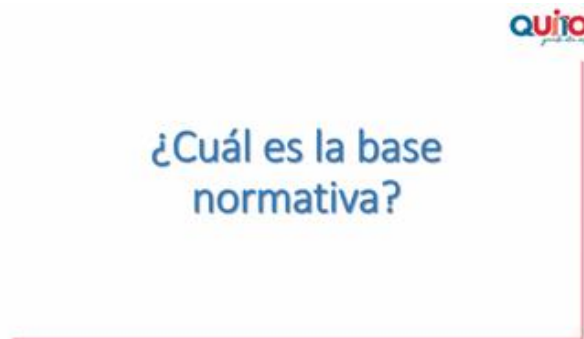
De la deuda de 256'000.000 que está proyectada, es importante aclarar esto, está proyectada como que si no recibiríamos un centavo más de aquí hasta que se acabe el año, a esa deuda de 256'000.000 se suma la deuda de 150'000.000 que tienen los ciudadanos, que tienen las empresas de Quito.

Como ustedes pueden ver, se ha reducido la deuda tributaria y se ha reducido la deuda no tributaria, pero igual hay \$150'000.000,00 de dólares que están por abajo de lo que nosotros debimos haber recuperado; esto afecta directamente a la parte del presupuesto que no incluye el concepto Metro de Quito, porque el concepto Metro de Quito, como ustedes conocen, tiene financiamiento del exterior, llegan los fondos y se utilizan en la obra.



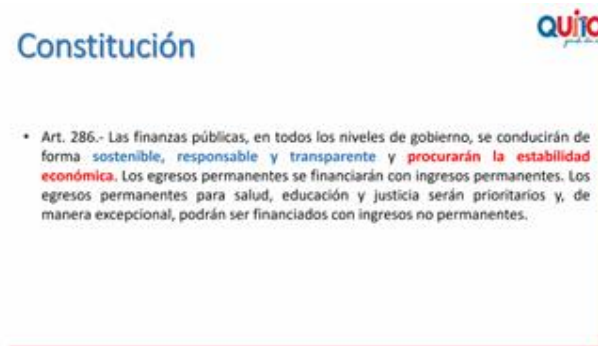
Entonces estas reducciones, tanto la deuda del Gobierno Nacional como las cuentas por cobrar de los ingresos propios, lo que hacen es afectar a la otra parte del presupuesto, a la parte donde no está incluido el Metro de Quito.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Es importante dejar claro cuál es la base normativa sobre la que nos hemos basado para poder plantear esta reforma.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Para empezar tenemos que hablar que la Constitución en su artículo 286 dice que: *“Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente”*, pero además dice que: *“procurarán la estabilidad económica”*, esta reforma lo que ha buscado ante de las dificultades de cobro es, justamente, procurar esa estabilidad económica para el Municipio.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



## COOTAD



- **Art. 236.- Base.-** La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior. **La base así obtenida podrá ser aumentada o disminuida según las perspectivas económicas y fiscales** que se prevean para el ejercicio vigente y para el año en que va a regir el presupuesto o de acuerdo a las nuevas disposiciones legales que modifiquen al rendimiento de la respectiva fuente de ingreso, o bien de conformidad a las mejoras introducidas en la administración tributaria.

Que es lo que nos dice el COOTAD; el COOTAD nos habla de la base de estimación de los ingresos, y establece el artículo 236, que *“la base de ingresos puede ser aumentada o disminuida según las perspectivas económicas y fiscales”*, ese es el concepto que nosotros hemos manejado de cara a que se pueda hacer esta reducción del presupuesto; entender las perspectivas económicas y fiscales que les hemos ido comentando anteriormente.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

## COOTAD



- **Art. 255.- Reforma presupuestaria.-** Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.

En cuanto a la reforma presupuestaria, nos dice el COOTAD en su artículo 255 que, una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo puede ser reformado por los causales que ustedes pueden ver ahí, y que estas operaciones tienen que seguir las secciones establecidas por el Código.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



COOTAD

QUITO  
por siempre

- **Art. 261.- Resolución.-** Si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario.

En ese sentido, si es que seguimos con el siguiente artículo que, justamente, nos habla de la reforma presupuestaria y de la resolución dice que, si en el curso del año se comprueba que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores; y este es un concepto importante, los ingresos efectivos, porque ese es el problema que tenemos ahora, no es que no vamos a tener los ingresos, el tema es que esos ingresos, efectivamente, no se van a poder cobrar en este año y van a ser inferiores, por lo tanto, se tiene que hacer, a petición del ejecutivo y previo a un informe del responsable unidad financiera, la reducción de las partidas de egresos que se estimen convenientes, para mantener este equilibrio presupuestario.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

COOTAD

QUITO  
por siempre

- **Art. 262.- Consulta a los responsables de ejecución.-** Para efectuar las reducciones de créditos, el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, consultará a los responsables de la ejecución de los programas o subprogramas afectados con esta medida, sobre las partidas que al disminuirse, afectan menos al adecuado desarrollo de las actividades programadas. Podrán también pedirles que determinen el orden de importancia y trascendencia de los programas o subprogramas, cuando la cuantía de las reducciones haga aconsejable la supresión de los mismos.

También la norma nos obliga a consultar a cada una de las dependencias involucradas, ¿cuáles son esas dependencias?, son cada una de las Secretarías, de las Empresas, de los entes adscritos al Municipio que, justamente, trabajaron en varios talleres con la Administración y por eso es que esto toma tiempo como una reforma, porque hay que hacer una serie de trabajo y se tiene que ir puliendo conjuntamente con cada una de las dependencias, la forma de corregir los efectos perversos que ha tenido la economía en este año.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



## Normas Técnicas



- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias.

Finalmente hemos usado las normas técnicas de presupuesto que están establecidas para el sector público para el concepto de reformas presupuestaria.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

## ¿CÓMO VARIÓ EL PRESUPUESTO INICIAL CON REFORMA?

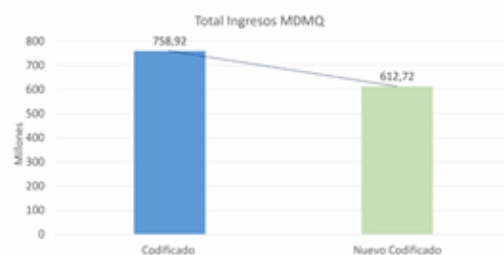


Este sentido, creo que hay que dejar claro, hay que dejar sentados algunos temas:

Primer, la Administración General se planteó una meta de reducción del 40% y eso fue lo que se comunicó oficialmente cada una de las dependencias.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

## VARIACIÓN DE PRESUPUESTO



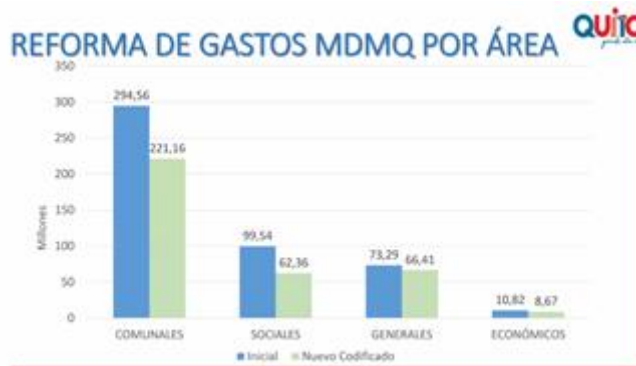


En la práctica no se pudo llegar a ese 40%, ¿y por qué no se pudo llegar a ese 40%?, porque habían muchas entidades que ya tenían valores comprometidos, obras en proceso y demás, que no podían ser reducidas en cuanto a su cantidad, es por lo mencionado previamente que nosotros tuvimos que trabajar con cada una de las dependencias a través de los talleres que les hemos mencionado.

Considerando que, efectivamente, no hubo ingresos en el Gobierno Nacional por concepto de petróleo por algún tiempo, que los rubros petroleros se cayeron a cero, que la recaudación del Impuesto a la Renta del Gobierno Nacional también se cayó, al igual que la del IVA, no llegando a los niveles complejos que tuvimos nosotros como Municipio, pero sí viéndose afectado.

Así es que nosotros, con estos antecedentes y pese que nuestra línea base era reducir el 40% del presupuesto, tuvimos que bajarlo solamente a 612'000.000, de los 758'000.000 originales a los 612'000.000 que vienen a mostrarse ahora como los valores que forman parte de los ingresos municipales.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Cuando nosotros hacemos un análisis por cada una de las áreas, y en este gráfico ustedes van a poder ver cuál ha sido el efecto cada uno de ellos, vamos a ver que los comunales han tenido un impacto importante; en sociales también hay un recorte importante; en generales ustedes van a ver que no hay una disminución, tenemos que ser claros en por qué no hay esta disminución; en los generales está la obligación de deuda del Municipio; el Municipio no puede caer en default con los entes multilaterales y los prestamistas, porque el momento en el que el Municipio cae en default genera algunos defectos.

Primero, pone en riesgo la entrega de los flujos futuros para la construcción del Metro, al no pagar inmediatamente corremos el riesgo de no recibir los fondos para acabar la obra, si caemos en default como ciudad podemos hacer que el país entero caiga en default en el caso



de que la deuda sea con garantía soberana, porque mandamos, entre comillas, el problema al Gobierno Nacional, y si ellos tampoco cuentan con los recursos tendríamos un problema de default del país, con los efectos que esto genera.

También vamos a ver una caída en el sector económico, que tiene una menor asignación, pero también tiene una caída importante.

Con esto hemos analizado, de forma general, cuáles han sido los efectos de la reducción presupuestaria en el presupuesto municipal sin considerar el Metro de Quito.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



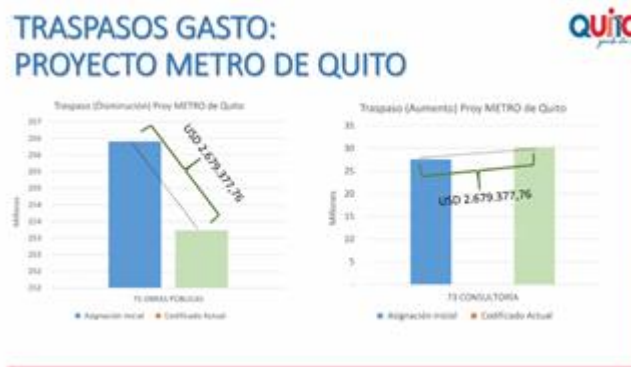
Ahora tenemos que entrar en el análisis de lo que es del Metro de Quito, porque el Metro de Quito también tiene un recorte presupuestario.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Vamos a ver cuál es ejecución presupuestaria, donde podemos ver que tenía un codificado de 318 millones y un recaudado de 32.86 millones en cuanto a los ingresos del proyecto del Metro como tal.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En cuanto a traspasos, el Metro hizo una disminución en cuanto a obra y esos fondos fueron asignados para el concepto de consultorías, por lo tanto ahí, aunque existió una reducción de 2'679.000 en el concepto obras, también tuvo un aumento en el concepto consultoría como tal.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:



Entonces, ¿qué es lo que tenemos?, tenemos que la reforma de ingresos del proyecto Metro de Quito tiene un efecto total de \$100'000.000 millones de dólares, como ustedes lo pueden ver ahí, y es básicamente el concepto de la pandemia, al no poder ejecutarse en este año la





obra en su totalidad, esos fondos no pueden formar parte de este presupuesto y serán utilizados el año que viene para la culminación de la obra como tal.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En cuanto a la reforma de gastos por cada uno de los grupos, ustedes pueden ver las afectaciones específicas en cada uno de los grupos, donde se ven las reducciones que ha tenido en su caso el presupuesto en lo que concierne al Metro de Quito.

Una vez presentado esto, señores concejales, hemos hecho una reforma presupuestaria en la parte que no tiene que ver con el Metro, una caída de 146'000.000, en el Metro de \$100'000.000,00 millones de dólares, un total de \$248.000.000,00 de dólares como bien lo mencionaba el Presidente de la Comisión de Presupuesto y, como les digo, esta es una reforma que tenemos que analizarla desde la peculiaridad de lo que es, no es una reforma quizás a la que siempre hemos estado habituados todos, que es porque un ingreso como tal no se consolida, no existe, en este caso hay las cuentas por cobrar con el Gobierno Nacional, seguimos trabajando en la reducción de esos valores.

Y hay una segunda parte que es la deuda de los ciudadanos, la cual, como ustedes conocen, esta temporalmente suspendida en cuanto a la actividad coactiva por la Ley de Apoyo Humanitario, pero que se va a reactivar y ese momento tenemos que estar preparados para poder generar esa cobranza, para lo cual hemos tomado algunas medidas, como por ejemplo, la preparación del mecanismo de contratación externa de abogados para la cobranza de estos valores, está por salir en este mes.

Sobre la base de lo mencionado, tenemos una reducción presupuestaria; es una reducción presupuestaria que, evidentemente, tenemos que manejarla para este año, que va a ser complicada y que tenemos que ir recuperando en el tiempo, eso es lo importante, a diferencia de otras reformas; esto va a ser recuperado en el tiempo, las cuentas por cobrar existen y lo que tiene que demostrarse del año que viene en adelante con los ciudadanos es,



justamente, el esfuerzo de cobro, y para con el Gobierno Nacional, seguir trabajando para hacer que esos valores que aparecen en la deuda se han reducidos.

Muchas gracias señores concejales, hasta aquí va mi exposición.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Muchas gracias señor Administrador General.

Abro el debate, tiene el uso de la palabra la concejala Soledad Benítez.

**Concejala Mgs. Soledad Benítez:** Muchas gracias Vicealcalde, vuelvo a saludar a todos.

Hice una lectura y un análisis último, soy parte de la Comisión de Presupuesto y por eso me quedan algunas inquietudes y necesidad de información para el segundo debate, me gustaría saber en base a que informes o proyecciones estimaron la baja de los ingresos por concepto de impuestos; esto me preocupa porque una de las cosas que hemos avanzado en Quito, en el Distrito Metropolitano es aumentar, crear o desarrollar esta cultura tributaria de los ciudadanos, y más bien hay que agradecerles que pese a la situación de crisis y todo, la mayoría de los ciudadanos, inclusive los sectores populares, están listos y acudir a pagar los impuestos, entonces esto me preocupa, más bien hay que seguir fortaleciendo, apoyando, agradeciendo esta cultura tributaria de los ciudadanos.

Por otro lado, con relación a esto mismo, se han tomado en cuenta en estas disminuciones la baja de ingresos por posibles concesiones tributarias, insisto, para segundo debate, ¿qué mecanismos tiene planificados la Administración para la reactivación económica del Municipio?, nosotros estamos pensando y es correcto pensar en el desarrollo económico de la ciudad pero también al interno, que estrategias estamos pensando para no cruzarnos los brazos como institución y reactivar la economía del Municipio, ¿qué se ha pensado para mejorar la recaudación propia?, y si en esta situación actual es factible conceder incentivos tributarios, porque estamos pensando en propuestas de incentivos tributarios y en base a redistribuciones del mismo Municipio, es decir, cómo incorporas o mejoras la caja municipal para hacer estos incentivos.

Se explique en qué consiste la disminución de los 6'602.110 en los grupos de gasto de remuneraciones, con relación a esto, en los correos electrónicos de los funcionarios y servidores se ha difundido el formulario para un posible compra de renuncias, que hay de verdad en este tema, de donde provienen estos recursos y para qué fecha estaría previsto si esto es así.



Las cifras presentadas en los cuadros anexos de las obras no se ejecutarán, no cuadran con las cifras presentadas en el anteproyecto de reforma, esto hay que revisarlo, estaba viendo que no coincide; es de esperarse que con estas rebajas sustanciales a los presupuestos de cada sector o área las ejecuciones presupuestarias, a fin de año, lleguen a niveles muy satisfactorios y no queden obras de arrastre.

Tenemos tema de pandemia, obviamente, que afectó sustancialmente a la ejecución presupuestaria, todos conocemos que hasta el momento la ejecución presupuestaria de la mayoría de empresas y sectores municipales es bajísimo; en estos temas de traspasos se entiende que se está haciendo el retiro de presupuesto significativo en las áreas, esperaríamos que hasta diciembre, que lastimosamente es poco, la ejecución presupuestaria se eleve considerablemente y no tengamos obras de arrastre.

Se dé una explicación más detallada en la reforma propuesta para el proyecto Metro, cuál es el valor que requerirá este proyecto para su terminación en el próximo año y sus fuentes de financiamiento, y solicitarle a la Dirección Financiera, nos presenten las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, donde se demuestren los traspasos y reformas presupuestarias, todo el Concejo tiene que tener un análisis profundo de lo que está pasando en el Municipio, para que con estas bases presupuestarias, nosotros podamos luego conocer y aprobar la proforma presupuestaria 2021.

Hasta ahí mi participación, señor Vicealcalde, compañeras y compañeros concejales, muchas gracias.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias concejala Benítez, tiene el uso de la palabra el concejal Juan Carlos Fiallo.

**Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo:** Muchas gracias señor Vicealcalde.

Realmente es preocupante lo que se presenta aquí, porque primero se hace una defensa a todo lo que ha pasado en la economía nacional y desde la visión, que yo veo clarísima, están de acuerdo de que eso ha pasado por la pandemia y no por las actuaciones de la política económica que se ha dado; y ahí veo el alineamiento que se está dando entre el Gobierno Nacional y el Gobierno Municipal, está clarísimo para nosotros que existe ese alineamiento.

Quisiera saber si es que el Gobierno ha pagado más o menos 150'000.000 que se dice que eso ha disminuido la deuda; dicen que esos 150'000.000 se ha dado, aproximadamente, en bonos, quisiera saber y que eso se nos explique clarísimo al Concejo Metropolitano, la negociación específica y clara de la deuda que se ha pagado en bonos, que es lo que esto va



a significar para el Municipio, cómo se van a negociar esos bonos, como se va a efectivizarlos, las obras que se van a pagar a los constructores de las obras en bonos, se va a pagar a los funcionarios municipales en bonos, qué es lo que se va a hacer.

Necesito, y el Concejo Metropolitano debe conocer, específicamente, cual fue la negociación y necesitamos toda la información acerca del pago de bonos, porque se nos amenaza que el default, que si caemos en default el Gobierno Nacional se complica más la vida, el Gobierno Nacional nos ha complicado la vida a nosotros, a todos los municipios del Ecuador al impedir que se haga obra pública, por eso es que no existe una reactivación económica, veamos la cosas como son, no tengamos una defensa ultranza de una política económica dogmática que se hace aquí, sino veamos las consecuencias prácticas que se han dado en la realidad concreta, al no tener esos recurso y no haber cancelado a los municipios, estos no han logrado hacer la obra pública necesaria para reactivar económicamente a la ciudad, veamos eso con claridad, y es por eso que han quebrado empresas, es por eso que tenemos a tanta gente en las calles como vendedores autónomos, entonces seamos objetivos en nuestro análisis, no solamente veamos la dogmática y la ideología en esto, sino lo concreto que es lo que ha significado la política económica que ha hecho muchísimo daño no solamente al país sino a la ciudad, ya tendremos que componer eso cuando lleguemos al Gobierno Nacional, por supuesto que las relaciones de fuerza cambiaran y pondremos las situaciones y pondremos todo en su lugar.

La reducción presupuestaria, aquí nos hemos reunido con los Asambleístas de la ciudad, y se sienten utilizados, porque el presentar un presupuesto así, de una forma en que ni siquiera tenemos el tiempo para estudiarlo en profundidad, porque se nos presenta violentamente; aquí tiene las preocupaciones y muy claras, hay Administraciones Zonales que realmente son una vergüenza, yo diría todas, pero como fue con concurso, necesitaba concurso de méritos para que vayan a las Administraciones Zonales, eso más bien fue un pequeños show que se hizo en su momento determinado, cuando directamente el señor Alcalde puede nombrar a sus Administradores Zonales, pero es un vergüenza que las Administraciones Zonales tengan una ejecución presupuestaria tan baja y todavía se defiende esa gestión, cuando hacen tanto daño a la ciudad, entonces nosotros estamos viendo que por ahí hay que componer la cosas, se está repartiendo para poder gobernar, el estar repartiendo situaciones de poder, posiblemente a grupos, no sabemos, para poder tener una mejor gobernabilidad, eso hace daño a la ciudad, porque ahí estamos viendo que no se cumple el objetivo, un presupuesto simplemente es la función objetiva de hacia dónde quiere llevar a la ciudad, es puesto en números su planificación y si esta no existe, entonces comenzamos a tener estos problemas.



Ahí vemos como estamos en plena pandemia y queríamos hacer todo el gobierno digital para la ciudad y se quita todo el presupuesto para eso; ahí vemos que por los presupuestos participativos que se reactivan las economías de los barrios también se les quita el presupuesto y se disminuye, y en algunos salen con el cuento que han hecho unas actas con ellos porque la gente no quiere obras, por lo menos tengan una respuesta media lógica pero no nos vean la cara, como puede decir que la gente es la que protesta y ya no quiere obras, entonces por eso van a dejar las obras para el 2021, ¿qué pasó?; ahí tenemos unas Administraciones que no funcionan, que se creen repúblicas aparte, y tenemos Secretarías que también se creen repúblicas aparte, y Secretarías que inclusive son parte de grupos de poder a los que se está entregando la ciudad, dejémonos de cosas y hablemos claro.

La ejecución presupuestaria que es malísima, la Asamblea de Quito tiene que reclamar porque ella tiene que participar, si no como técnicos, por lo menos para participar en las necesidades de los barrios que ellos representan para que estos presupuestos de la ciudad tengan un sentido lógico y un sentido de desarrollo de los que menos tienen, nosotros vamos a considerar esto; yo personalmente; vamos a controlar que esto se dé de una manera mucho más clara para los sectores que menos tienen, y nosotros vamos a ser conscientes de eso; aquí pido, inclusive, nosotros como bloque vamos a actuar en ese sentido, vamos a ser unos fiscalizadores fuertes de esto, porque no puede ser posible que se esté cambiando las cosas, así que como bloque vamos a comenzar a tener una mayor incidencia en esto de controlar a la ciudad porque esto no puede ser posible, que se quiera dar convenios de lineamientos dogmáticos, se quieran visualizar otro tipo de situaciones para la ciudad y para seguir favoreciendo.

¿Qué pasa con el Metro, con los intereses?, ahí no sabemos si se está defendiendo a la ciudad o se está defendiendo a grupos de interés económico, ¿qué es lo que está pasando?, existen conflictos de intereses, eso tiene que ser claro, no estoy hablando de las cuestiones técnicas sino de los conflictos de intereses, eso tiene que ser claro y tiene que resolverse pronto, porque la ciudad tampoco puede tener, de por vida, una deuda con el Metro y todos esos recursos que se necesita para que funcione, de una vez, el Metro se canalice solamente para eso y no para resolver los problemas de la ciudadanía.

Estas necesidades que se quiere echar la culpa a la pandemia, no es solamente la pandemia, es un mal manejo, es una falta de planificación, no se tiene una visión de la ciudad y ahí es cuando comenzamos a tener estos problemas; así es que nosotros vamos a pedir que se reactive la economía, que vayamos por los sectores que lo necesitan, cómo se puede quitar a los sectores que menos tienen, encima se les quita presupuesto, y se les dice que son ellos



los que no quieren las obras, así lo dirá, le presentaron al compañero Luis Reina unas actas que, realmente, dan vergüenza.

Solamente quiero dejar claro, o se toman los correctivos necesario y se comienza a actuar con un sentido de ciudad, y se comienza a manejar el sentido de planificación y una visión objetiva de hacia dónde se quiere llevar a la ciudad, nosotros vamos, realmente, a mirar posibilidades que se esto tiene que transformarse radicalmente, basta de querer entregar, para una mejor gobernabilidad, a grupos de poder, la ciudad; nosotros exigimos que el presupuesto del Municipio cobre los recursos que sean necesarios para reactivar la economía de la ciudad, basta de querer entregar la ciudad a grupos en contra de los intereses de la ciudadanía.

Gracias señor Vicealcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene el uso de la palabra el concejal Mario Granda.

**Concejal Dr. Mario Granda:** Gracias Presidente, nuevamente un saludo cordial a todos.

El señor Administrador mencionaba que se están dando mecanismos de cobro para la vía coactiva, y quisiera preguntar si es que ya tenemos aprobado el nuevo reglamento para el ejercicio de la jurisdicción coactiva y, sin acusar a nadie, sabemos exactamente que tiempo está el Administrador, etc., pero esto ya parece cuento, esto venimos tratando desde hace años, les consta a los compañeros concejales que están en el segundo período, hemos hablado, he presentado un proyecto de reglamento del ejercicio de la jurisdicción coactiva del Distrito Metropolitano de Quito y ha pasado, creo que, a través de los tiempos por unos 10 o 12 administradores generales, por eso digo ya parece cuento.

Siendo una cantidad importante de cobro, se hace necesario, sabemos exactamente el tema de la Ley de Apoyo Humanitario, etc., pero también es importante mencionar que es hora que se apruebe ese reglamento y procedamos a ese cobro por vía coactiva; hemos dicho que no podemos permitir que ese reglamento, valga la redundancia, permita que vaya a determinados despachos de ciertos abogados para que monopolicen el cobro por la vía coactiva, hemos dicho que solamente los abogados que quieran cobrar sus honorarios deben trabajar, caso contrario no lo hacen, y lo digo por la experiencia vivida, por lo tanto, es necesario este reglamento en esas condiciones, para que el abogado que quiera participar demuestre la experticia en el cobro de la vía coactiva, que no se lo haga por ninguna coyuntura sino por esa experticia que permitirá el cobro más ágil, eficiente, oportuno, eficaz de los dineros que se adeuda al Distrito Metropolitano de Quito; así que se hace necesario



la aprobación de este reglamento con base a la situación actual del país y particularmente del Distrito Metropolitano de Quito.

Escucharle al compañero concejal Juan Carlos Fiallo sobre el tema del concurso de los administradores, me da la razón y me recuerda cuando yo cuestioné ese concurso que fue, simplemente, de mérito y no de oposición, todos sabemos que un concurso de méritos y oposición, con todas las letras, determina estabilidad y por eso decía que un puesto de libre remoción, como son de los administradores, no podía plantearse a través de un concurso de méritos y oposición, por lo tanto creo, no sé si todos, no vale generalizar, pero ya lo ha dicho el concejal Juan Carlos Fiallo, y creo que no lo decimos sin fundamento, hemos revisado temas, documentos, etc., se hace necesario que los administradores puedan actuar, como decimos siempre, con base a lo establecido en la Constitución que habla de que administración pública consiste en un servicio a la ciudadanía, con eficacia, oportunidad, calidad, calidez, etc., y al no haber sido un concurso de méritos y oposición, que permita hablar de una estabilidad se hace necesario, señor Presidente, haga el favor de transmitirle al señor Alcalde, se hace necesario una revisión profunda de las administraciones zonales, para cumplir con los objetivos, porque esa gestión oportuno, eficaz también determina la posibilidad de lograr mayores ingresos en esta época complicada de pandemia.

Así es que esa es mi intervención y esas son mis inquietudes, gracias Presidente.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** A usted concejal Granda, tiene el uso de la palabra la concejala Andrea Hidalgo.

**Concejala Ing. Andrea Hidalgo:** Gracias señor Alcalde, buenos días nuevamente con todas y con todos.

Primero expreso mi preocupación respecto a la información que se nos ha remitido en este momento, la presentación que se nos han hecho, quisiera solicitar se nos informe por escrito quien autorizó y cuál es la base legal para justificar el traspaso para recortar lo que es obra dentro del Metro y de esta manera incrementar estos valores en el rubro de consultoría, quisiera señor Alcalde, por favor, y solicito se nos remita a todos, para poder comprender que pasó con estos traspasos.

Además me surge la preocupación de cómo utilizan la palabra que se reduce en el Metro alrededor de \$101'000.000,00 de dólares, no me parece que sea el término adecuado, que se utilice este términos de reducción, porque entiendo que para el año que viene va a necesitarse este valor, entonces no estamos hablando de una reducción, creo que es fundamental que utilicemos los términos adecuados y, sobre todo, si estamos hablando en





términos económicos que la ciudadanía y nosotros necesitamos se transparente y se utilice la información de manera adecuada.

Por otro lado, ya lo han dicho mis compañeros concejales, el tema de las Administraciones Zonales, los presupuestos participativos, realmente es preocupante para la ciudadanía y para todos, creo que es un tema de frustración de no ver que nuestra ciudad pueda ocupar los fondos que le son asignados; aquí tengo datos de que la asignación inicial para presupuestos participativos fue alrededor de \$35'000.000,00 de dólares y ahora con la codificación, con la reforma quedaría en \$31.000.000,00 de dólares, comprometidos el 33.15% apenas; ya estamos para finalizar, prácticamente, el año y el devengado es de 6'700.000, aproximadamente, que representan 19.17%; ¿qué pasa con las obras?, ¿qué pasa con las asambleas de presupuesto participativo que se hace año a año?, generando expectativa en la ciudadanía, generando esta oportunidad de desarrollo para algunos barrios de los diferentes sectores de la ciudad y hoy, con estos números y con esos resultados no vamos a ver obras, no vamos a ver resultados positivos, para mí es preocupante.

En ese sentido, qué es lo que está pasando con los niveles de ejecución, con los niveles de eficiencia en términos de contratación y ejecución de la obra en los distintos sectores de la ciudad; además, quisiera saber si es que el déficit que nos presentan en este momento, porque finalmente, es un déficit presupuestario para tener este recorte, inicialmente la Administración General había planteado en tener una disminución del 40% en todo lo que son asignaciones presupuestarias, ahora se ve que es el 23%, qué pasa con ese otro porcentaje para completar el 40% que estaba previsto, es decir, lo que nos presentan en este momento es real, va a haber modificaciones luego, va a haber disminuciones luego de que no se estaban contemplando en este momento; entonces, creo que es fundamental hablar con toda la transparencia del caso, la situación es complicada pero necesitamos información real, transparente para saber, finalmente, con que cuenta la municipalidad, con que cuentan las Secretarías, las Empresa Públicas Metropolitana, para saber qué es lo que va a recibir la ciudad y en base a eso poder juzgar la eficiencia de cada una de las dependencias municipales y sus funcionarios.

Por favor señor Alcalde, nuevamente solicitaría se nos remita esta documentación y esta información complementaria para hacer los análisis respectivo y que además tengamos la información de manera oportuna para hacer los respectivos análisis y referirnos en las sesiones con lo que respecta de esta información.

Muchas gracias.





**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Concejal Luis Robles tiene el uso de la palabra.

**Concejal Sr. Luis Robles:** Gracias señor Vicealcalde, buenos días de nuevo todos.

Es importante recalcar que hacia dónde va el dinero es hacia dónde va la voluntad política, es muy impensable pensar de otra manera, nosotros, dentro de lo que se siente como política pública, se siente un abandono total a lo que es el ejercicio hacia las clases más populares, el contenedor que sería la ciudad para poder involucrar a toda la ciudadanía en lo que es la productividad está anulado, hablo de la Agencia de Promoción Económica Conquito, es una de las más afectadas en estos tiempos y en esta administración, antes de la pandemia, después de ella y con ella también.

Para ciertos presupuestos es fácil recortar una obra o recortar una ejecución, pero cuando se trata de que los técnicos, el personal que sostiene a la Agencia de Desarrollo Económico Conquito son los técnicos, son los que dan las charlas, los que motivan el orden para la ciudad, son los que motivan la productividad de forma armónica, ordenada y con bastantes niveles tanto de calidad como de equidad, tanto en lo es organización como en lo que es la producción, están sin pagos desde el mes de agosto, que técnico puede soportar, con la calidad que ellos entregan su tiempo completo hacia la institución y hacia la ciudadanía, que técnico puede soportar estos ajustes presupuestarios; entonces, estamos viendo que el sistema que debería organizar a la gente para que produzca esta roto; el tema es bastante de fondo, no es únicamente un achique presupuestario como lo ha dicho el señor Administrador General, y que luego se recuperará cuando el Estado reponga los presupuestos, no es así, la ciudad debe pensar en un sistema de inclusión fuerte hacia la ciudadanía.

La ciudadanía está pensando que en algo le puede apoyar la Alcaldía, que en algo le puede apoyar el sector público y lo público lo hace como para solucionar, y es así que ocupa la única herramienta que es la vereda y la calle como lo público que tiene para subsistir en estas grandes urbes; la urbe de Quito con 3'000.000 de habitantes, está cerrando la puerta a esa posibilidad y está cerrando la puerta a Conquito que es la que organizaría para que tenga un empleo adecuado a través de los incentivos a las microempresas, lo que es de fondo es el sistema no está atacando el problema del desempleo.

El desempleo está elevado, 30 de cada 100 personas tienen empleo y 70 están en el desempleo, que podemos esperar de una sociedad como la que estamos viviendo, es importante repensarla, reestructurarla pero no de la forma que lo está haciendo, conforme lo dijo el concejal Fiallo, esta forma alineada al Gobierno donde le da la espalda al pueblo y



únicamente se sonríe con los grandes capitales ya no funciona, está rota, está muy fragmentada, cada vez la brecha es más grande entre lo que debería ser armónico, el empleo digno, el salario digno para las personas en mayor porcentaje, esto está roto, y al estar roto como vamos a regresar a una normalidad, es imposible; la normalidad por la epidemia podría pasar pero la normalidad en lo económico está muy lejos de ser solucionada; las grandes ciudades como las nuestras lo que debería hacer es impulsar lo que hacen ciudad de incluyen donde el tercer sector, donde la sociedad civil es apoyada por las autoridades locales y nacionales, en este caso es al revés, las ciudades como la nuestra está dándole la espalda a la ciudadanía, cerrar Conquito, no pagar a sus técnicos es darle la espalda al pueblo que quiere emprender con calidad.

En ese sentido, que contenedor nos queda, impulsar el tercer sector, donde todos se involucran a través de la economía popular y solidaria, creo que es un buen camino que nos podría llevar a no tener tanta hambre, tanto desempleo y los recursos podrían surgir por ahí; los recursos del Estado ya están dados y se sabe que tiene un límite y una brecha gigante para las necesidades, lo que oferta el mercado no se puede acceder, si no tiene un centavo en el bolsillo no puede tener un beneficio de lo que el mercado le ofrece, el mercado es muy selecto, quien tienen los recursos acceder al 100% de sus beneficios, su confort y todo lo que le puede ofrecer, pero el que no tiene un centavo en su bolsillo no puede acceder a un beneficio de lo que el mercado le ofrece, es por eso que el tercer sector debe ser potenciado, debe ser reestructurado y apoyado; y todos los recursos que la ciudad tiene deben ser empleados para salir de esta crisis, y un recursos es la vereda, un recursos es la calle, otro recursos son los espacios vacíos urbanos, otro recursos es regresar a ponerle ciencia y tecnología a la producción, sabemos que tenemos mano de obra barata, eso no puede seguir así, tiene que ser una mano de obra apoyada por la ciudad e implementar laboratorios de producción, como la hacen otras capitales; Bogotá exporta desde la gran ciudad, no es cuestión únicamente de tener grandes haciendas y exportar, también la ciudad se compromete con sus ciudadanos, los capacita, invierte en laboratorios de producción y los incluye.

Otro tema que está caminando es, de los desechos como generar materia prima y poder tener nuevos recursos para nuestra ciudad, los desechos orgánicos nos podrían dar bastante para el suelo y para la alimentación; suelos muy desnutridos nos da también sociedades muy desnutridas, suelos enfermos por tanta explotación de abono químico nos dan sociedades enfermas, hay que reestructurar y está rota esa estructura que tendrá que contener la producción; me preocupa porque después nos quejamos de la violencia y nos quejamos de los grandes asaltos; la descomposición social avanza en función de que le están dando la espalda las autoridades de Gobierno y las autoridades locales, en el sentido, mi

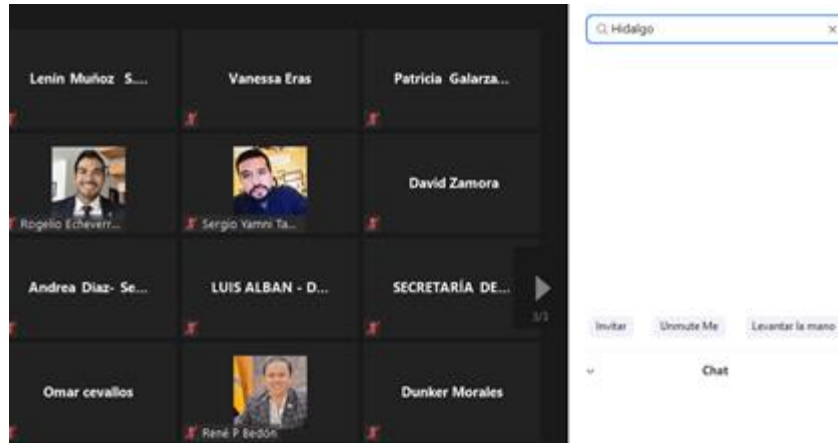


llamado a tomar el problema serio de la inversión para la productividad y por lo menos paguemos a los técnicos que ya tiene entregada su capacidad y desde agosto no están pagados, los pocos técnicos Quito tiene la productividad, sin pagos, que esperamos de nuestra ciudad.

Muchas gracias señora y señores concejales.

**Sale de la sesión en la plataforma virtual la concejala Ing. Andrea Hidalgo, a las 11h22. (19 concejales)**

**Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:**



**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene el uso de la palabra la concejala Luz Elena Coloma.

**Concejala Mgs. Luz Elena Coloma:** Buenos días, nuevamente con todos.

Trataré de ser muy concreta en mis observaciones y quiero coincidir con la preocupación que ha expresado el concejal Robles, respecto a los recortes en Conquito, en esta Corporación Municipal tenemos buenos ejecutores y tenemos malos ejecutores, creo que Conquito es un buen ejecutor que trabaja en una línea estratégica para el desarrollo, para reactivar las pequeñas economías y si hablamos de prioridades, me parece que deberíamos hacer las cosas con prioridades en un escenario tan complicado como el que estamos viviendo.

Los recortes tienen que tener una lógica y tienen que tener, por supuesto, una línea en la que se premie y se sostenga la buena ejecución, especialmente aquella que está dirigida a



los sectores más vulnerables y, por un lado, se recorte donde realmente no hay ejecución y vemos mucho de eso con mucha preocupación.

En la reforma presentada, se prevé una reducción de los ingresos, sin considerar los ingresos del Metro de 19.26%; entonces sabemos, según la información que nos han dado, que hasta el 28 de septiembre hemos recaudado \$363'000.000,00 de dólares que corresponden al 47.85% de los ingresos del presupuesto codificado 2020; si es que en la reforma del presupuesto presentada se proyectan ingresos por 613.000.000, quiere decir que se tiene la certeza de que se recaudarán 250'000.000 hasta el 31 de diciembre; esto implica que esos 250'000.000 representarán liquidez en este año o serán cuentas por cobrar para el 2021, ¿cuánta liquidez se proyecta recibir hasta el 2021?, es una pregunta que tengo.

En el presupuesto 2020 se destina un 63% para inversión y de un 37% del mismo para gasto corriente; en esta reforma se propone que la reducción sea en un 25% en gastos de inversión y en 10% en gasto corriente, es decir, para el 2021 se estaría creando una nueva relación de 59% de inversión versus 41% de gasto corriente del Municipio, por tanto, esta contracción presupuestaria está afectando en mayor medida a la inversión, que entre otros conceptos contiene la ejecución de obras, es ese un lineamiento de política, cual es el lineamiento de esta distribución para el presupuesto 2021, entiendo que en este año la realidad nos imponga, probablemente, este tratamiento, ¿ese va a ser el lineamiento para el 2021?, segunda pregunta.

Quisiera hacer una observación puntual para preguntar ¿cuánto ese el ingreso?, es algo que he preguntado por escrito y no tengo respuesta, creo que es importante para la ciudad saber esto, ¿cuál es el ingreso por concesión onerosa de derechos?, y ¿cómo piensa la Secretaría General de Planificación cumplir con el artículo 73 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo?, que manda a reinvertir estos recursos en obras y en vivienda de interés social; ¿cuánto hemos recaudado por concesión onerosa de derechos y a donde se ha ido ese dinero?, importante saberlo.

Al igual que a los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, me preocupa la falta de ejecución, me preocupa la pobre ejecución, al 28 de septiembre existía un 50% de los ingresos comprometidos, al 28 de septiembre, 4 meses antes de terminar el año, 50% de los ingresos comprometidos y un 38% de ingresos devengados en el presupuesto 2020; si es que se reducen los ingresos en un 19.26%, y se entiende que se recaudaran 250'000.000 más, como he hecho en la primera pregunta, significa que de forma general tendríamos que comprender 232'000.000 y devengar 326'000.000 en 60 días, ¿es así?, es factible hacer en el tiempo que queda, que va a pasar con los recursos que no se ejecuten, o estoy haciendo una interpretación equivocada, quizás, quisiera una clarificación a eso.



En los informes que hemos revisado también destaca la falta de ejecución de gasto existente en cada área, pero sería más importante analizar esta información por entidad, donde conste la ejecución de los programas y de los proyectos, por tanto, quiero solicitar que se nos remita esa información, no tanto por líneas presupuestarias en una información bastante complicada de analizar, instancias, programas y proyectos, eso es lo que quisiera que se nos remita; esto me lleva a cuestionar si cada disminución se justifica por una falta de liquidez o ingresos o por una falta de ejecución, que puede ser atribuible tanto a la pandemia como a una falta de gestión, es importante clarificar eso, y vuelvo a mi primera reflexión, cuál es la prioridad, cuál es el criterio con el que se hacen los recortes, quisiera saber cómo están priorizando, cuáles son las entidades y cuáles son los proyectos que debieron reducir recursos y si su capacidad de ejecución también fue considerada al hacer este recorte, primera reflexión que había hecho.

Finalmente, quiero señalar algunos proyectos que son afectados por esta reducción del presupuesto y que me preocupa, particularmente, la desfinanciación de los proyectos encaminados a modernizar la Administración Metropolitana, especialmente ahora en pandemia, necesitamos digitalizar el Municipio y esto estamos viendo en la reducción del 80% para internet público, 20% para plataformas tecnológicas de la Dirección de Informática, 40% para automatización de trámites y renovación de infraestructura tecnológica en la Dirección de Catastro que se había destinado a hacer la contratación de una consultoría para una foto aérea, me parece muy bien la reducción de eso, pero deberían emplearse estos recursos en digitalizar este agujero negro llamado Dirección de Catastro, sabemos la complejidad que hay ahí, me atrevo a decir, la falta de prolijidad informática y digital en el manejo de los trámites, basta decir que no se conectan el Catastro y el Registro de la Propiedad, no habría sido mejor emplear esos recursos en potenciar la gestión digital del Municipio en ese momento, cuando se necesita hacer eso más que nunca, no me hace mucho sentido.

Me preocupa que entidades como el IMP no alcanzan a ejecutar sus recursos, ya pasó en el año anterior, que por falta de ejecución del que venía precediendo, se hizo una disminución en el presupuesto, nuevamente ahora, desde el 2019 estamos con la misma dinámica, en la reforma actual se reducen \$10'000.000,00 de dólares, el 36% del presupuesto al IMP, sabemos las necesidades que existen en el ámbito de preservación del patrimonio, sabemos de los requerimientos que se comprometieron al inicio de año y que ahora se ven suspendidos por falta de presupuesto, este primer recorte que lo tuvimos en el presupuesto del año pasado, y como aprobamos al inicio, este se dio porque no se habían ejecutado en su totalidad los presupuestos anteriores, entonces me preocupa la falta de ejecución.



Esas serían mis observaciones que las he querido resumir en esta intervención, las estaré enviando por escrito y agradeceré que se puedan responder algunas de estas preguntas al finalizar la intervención de los compañeros y compañeras concejales.

Gracias.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Concejales Luis Reina, tiene el uso de la palabra.

**Concejal Luis Reina:** Buenos días a todos y a todas, muchas gracias.

Concejal Presidente de este Concejo, en una sesión anterior había dicho que hay que atender y terminar de regularizar el tema del transporte público por la Simón Bolívar y Calderón, hoy se dieron graves incidentes, y eso es grave, y usted me contestó que el informe está listo, que la concejala Luz Elena Coloma también había pedido, y todavía no he visto que se avance y se trate ese tema.

Sobre el presupuesto, nos dicen es una reforma por liquidez, y ahí hay dos cosas que yo miraría por liquidez; uno, porque el Gobierno Nacional prefirió adelantar el pago de la deuda externa y no transferir a los gobiernos locales, esa es una de las cosas que sucedieron, así nomás es la política neoliberal y del Gobierno Nacional.

Dos, creo que es tarea pensar en fortalecer los ingresos propios, cierto, la iliquidez en las cuentas por cobrar suman 150'000.000 y este es el tema de la reforma, pero hay que trabajar para obtener recursos propios y defender, y que significa eso, obtener recursos propios significa quien más tiene más paga, significa que hay una solidaridad de los que más tienen para los barrios que no tienen obras, porque la respuesta no puede ser no hay liquidez, no hay presupuesto, por lo tanto no podemos hacer las obras en los barrios periféricos, lo que ahí estamos diciendo es no hay solidaridad, no hacemos subsidiariedad con los barrios donde vive el pueblo y donde vive la gente, eso es lo que estamos respondiendo y eso es gravísimo, por lo tanto, ahí se requiere una voluntad de largo plazo para que la solidaridad del que más tiene más paga pueda permitir la redistribución de los ingresos y el bienestar de todos los ciudadanos que vivimos en Quito.

Quiero que se dicen en los anexos eso que denomina desistimiento voluntario del presupuesto participativo, ahí hay unas situaciones de firmas que son de vergüenza, y son claros los vecinos; los vecinos no dicen desistimos de la obra, dicen, si ustedes no pueden contratar quien haga los estudios, si ustedes no tienen personal para hacer el trabajo que tienen que hacer, el trabajo técnico, los estudios previos, díganme cual obra se puede



ejecutar, pero el presupuesto participativo no lo podemos perder, y repito, la forma como se implantan las firmas son de vergüenza; es simbólico el presupuesto participativo, créanme no es un monto significativo en todo el presupuesto, es un presupuesto simbólico; y es simbólico también porque el presupuesto participativo es priorización de la comunidad y tiene unos límites de monto y de inversión, no se puede hacer eso; los vecinos que conforman la Asamblea de Quito, ellos expresan todo el descontento, y allí hacen unas triquiñuelas para sacar la aprobación, que también me parece impresentable.

Voy a decir lo que pienso sobre que debiéramos hacer bajo el supuesto de que la iliquidez es por la pandemia, que le pedimos al señor Alcalde, porque el presupuesto es competencia exclusiva del ejecutivo; la comunidad tiene que saber, los concejales no podemos modificar, en esencia, la propuesta del ejecutivo; entonces, es mi aspiración que de verdad se respete y se garantice el presupuesto para la Empresa Pública de Pasajeros, este servicio no puede entrar en riesgo; y repito, me preocupa enormemente que se venga haciendo un trabajo y que se beneficie a los grandes monopolios del transporte público de pasajeros, que incluso son parte de la Administración del Alcalde Jorge Yunda, porque eso es grave y no podemos debilitar, hay que asegurar el funcionamiento de la Empresa Pública de Pasajeros, y lo pongo en mayúsculas, lo pongo en voz alta, pero también les dije, esto debo entender que no debe haber duda, hay que garantizar el agua potable, hay que garantizar la recolección de residuos sólidos, y hay que garantizar el funcionamiento del Metro, esto es fortalecer el transporte público de los ciudadanos.

Por eso es que concuerdo con los compañeros que preguntan qué pasa con ese cambio, ese traspaso de partidas, porque hay que asegurar que el Metro, es decir, para que el Metro entre a funcionar hay que asegurar que los ciudadanos quiteños tengan un transporte, una movilidad, y usted que ahora está de responsable, está de delegado por el Alcalde para esto, creo que eso es fundamental.

Esto querría compartir, estas reflexiones, yo le agradezco a todos, muchas gracias.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Vicealcaldesa Gissela Chalá, tiene el uso de la palabra.

**Concejala Sra. Gissela Chalá:** Gracias Vicealcalde.

Voy a pedirle a Damaris dos minutos, pienso extenderme un poquito más porque hemos abordado algunos aspectos.





Quisiera empezar mi exposición, también solidarizándome con los vecinos, con los territorios, porque en estos momentos de emergencia no es lo mismo planificar la ciudad hasta febrero, que desde marzo hasta este período, es decir, que una serie de aprendizajes que nos debió haber dejado la pandemia no los aprendimos, no los recogimos, era la oportunidad para desarrollar una nueva agenda de ciudad, donde la sociedad esté en el primer punto, con prioridad, esto expresado con voluntad política pero con una real inversión.

El trabajo de proximidades, el fortalecer las nuevas territorialidades, más cercanía de los vecinos y vecinas a los servicios, el romper con esta segmentación social era fundamental y para eso el rol de las Administraciones Zonales era más que necesario, por eso se debía fortalecer, pero con estas dinámicas, con este criterio.

Sin embargo, me voy a remitir a un tema que tiene que ver más desde nuestro campo de acción, y quiero decir que, señoras y señores, nos están matando, hoy soy la voz de las mujeres, de los niños, niñas y adolescentes; al menos 50 casos de femicidios, de enero a septiembre de 2020, según las autoridades, sin embargo, esa cifra es cuestionada desde las organizaciones, elevándola a 81 en lo que va hasta octubre del 2020, incluidas 11 menores, aproximadamente 256 llamadas diarias por alertar violencia intrafamiliar, según el ECU911; 600 llamadas al Gobierno Provincial, a Pichincha Warmi desde la cuarentena, de enero a agosto de 2020, se han producido 63 femicidios en Pichincha, de los cuales 44 se registran durante la pandemia.

Sobre esa base de las encuestas a 2.000 mujeres, según el CEPAM, el 9.39% de mujeres dijo haber sido víctima de una violación sexual durante la cuarentena; durante el feriado, cerca de aquí, 3 mujeres acuchilladas y otra hallada envuelta en una funda en 4 ciudades del Ecuador, en Cuenca, Ambato, Babahoyo y en el Distrito Metropolitano de Quito; 10 niños y adolescentes han sido asesinados; 21 niños y niñas abusados sexualmente, 10 niños y niñas se han suicidado, y en las últimas semanas múltiples intentos de suicidio, no estamos hablando de un lugar lejos, es en el Distrito Metropolitano de Quito, se registran 93 intentos de suicidio en el 2020.

Estos, sin duda, nos genera una serie de dificultades, una preocupación, la crisis históricamente ha condenado a los sectores empobrecidos y, es más, asevera en esta emergencia sanitaria, que es una de las más dolorosas y hasta perversas con los mismos sectores, no podemos seguir siendo cómplices y donde se siga declarando a los sectores empobrecidos como “los perdedores de la ciudad”, esto no puede seguir pasando, la realidad en la que estamos viviendo, y esta nueva normalidad de la que tanto se hace alarde,





exige grandes cambios y estos cambios deben ser radicales, que deben verse reflejados en la prioridad de la política pública y la asignación de recursos y los presupuestos.

Debido a la no asignación de recursos desde el Estado, es que se ha generado una grave crisis, no sólo para Quito, sino para todos los municipios, en la economía de la municipalidad; pero el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito mantiene un déficit presupuestario para culminar el período del 2020, por lo que la reforma presupuestaria debe ajustarse; sin embargo, la misma tiene que enmarcarse con criterios técnicos, evidentemente, pero no puede dejar de lado los criterios sociales, precautelando los derechos de los diversos grupos de atención prioritaria, a los que me referí estadísticamente.

Para nadie es desconocido que el déficit que mantiene al momento el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito es generado por la inexistencia de fondos, eso ya nos han dicho, esto es cotidianidad, en estos momentos, en la información, y por el incremento considerable de las cuentas por cobrar para el GAD del Distrito Metropolitano de Quito, entre ellas, las asignaciones del Gobierno Nacional correspondientes al modelo de equidad; por lo que es necesario que se establezca, en varias estrategias, la recuperación de dicha cartera, de manera urgente, quienes habitamos en Quito no podemos sufrir las consecuencias de la irresponsabilidad de este Gobierno.

Por otro lado, la referencia de los informes de la reforma presupuestaria me salta algunas dudas, me referiré a aquellas de manera especial a lo que corresponde al Eje 1 Quito Solidario, que debería ser Quito de derechos, en cuanto a servicios sociales, cultura, educación, recreación y deporte, inclusión social, salud, en donde el presupuesto codificado de 32'000.000 presenta una reducción de 12'000.000, es decir, del total nuevo codificado 20'000.000.

Compañeros, compañeras y señor Alcalde, debo recordar que el artículo II.5.65 del segundo inciso del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, establece mandatoriamente, y cito textualmente:

*“En ningún caso se podrá reducir los recursos financieros asignados para el funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos”, dentro del cual está la Secretaría de Inclusión Social y el Consejo de Protección de Derechos, “ya que constituye una regresión en la garantía de la protección de derechos, establecida en la Constitución y demás leyes”.*

Más aun cuando en la emergencia se ha evidenciado la vulneración y afectación de derechos en cuanto a educación, salud y el incremento de la violencia, como ya hice referencia.



En cuanto a inclusión social, se registra una reducción de menos 524.385,88; en cultura menos 3'000.000; el educación y deportes menos 18'000.000; en Patronato menos 12'000.000; en inclusión social tenemos, según se registra, 2'737.000, adicionalmente, 73.000 de la implementación de la Casa de la Inclusión; ausentes presupuestos, lo más complejo es que no está contemplado en este presupuesto la nueva Dirección de Violencia Intrafamiliar que pasó a la Secretaría de Inclusión Social, no hace mucho, hace un par de meses, que incluye a 4 Juntas de Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia y 6 Centros de Equidad y Justicia, \$417.000,00 dólares que fueron asignados a la Secretaría de Seguridad, donde estuvieron antes de este traspaso, y ese presupuesto debe ser, como corresponde, traspasado a la Secretaría de Inclusión Social, eso no se ha tomado en cuenta, pese a que tenemos los informe de la Dirección Financiera, que claramente decía que así correspondía ese traspaso.

En correspondencia a los datos de violencia que he dado, usted señor Alcalde, estimo que sin nos está escuchando, a su vez, señor Vicealcalde, con claridad sé que usted lo va a transmitir; mediante la Resolución No. A 030, de 29 de noviembre de 2019, se creó e incorporó la estructura orgánica y funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, la Junta Metropolitana de Protección de Derechos de la Mujer y del Adulto Mayor, adscrita a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, recordarán ustedes, hasta se hizo una inauguración, pero ¡oh sorpresa!, aquí no está contemplado aun, pese a estas cifras, a las cuales ya me referí.

En total, de la Secretaría de Inclusión Social, no se puede reducir, no se puede disminuir, no se puede bajar este presupuesto, por el contrario, mínimamente se debería tomar en cuenta estos servicios que ya estaban, para poder contemplar 867.000 adicionales. Mi voz al inicio de esta intervención evidenció la estadística, por lo que debemos responsabilizarnos todos y resolverlo como GAD y tomar acciones importantes para la institucionalización y el compromiso con este presupuesto; a pesar de la importancia de esto, es imposible la reducción del presupuesto en las entidades que conforman el sistema de protección integral, no me cansaré de repetirlo, queridos compañeros.

En educación y en la economía del cuidado, y lo que ahora se llama la nueva agenda del cuidado, que muchas ciudades en el mundo están tratando, sumando esta serie de aprendizajes de la emergencia sanitaria, en Quito no se está tomando en cuenta.

En cuanto a la educación y deportes, como decía, en el sector de educación referente a la primera infancia está pendiente el traspaso de los Centros de Educación Municipal, conocidos cariñosamente como CEMEI, en la Secretaría de Educación, ya que estamos tratando la reforma presupuestaria es necesario conocer cuál era el monto asignado a este programa, y aquí debo señalar que la Unidad Patronato San José presenta un global sin el



detalle de la afectación de la reducción con especificidad a atención a los grupos, ¿es acaso la reducción al presupuesto a primera infancia?, les recordamos que esto es mandatorio, no podemos dejar de atender a la primera infancia, jamás se puede reducir de ahí el presupuesto.

Por otro lado, veo con mucho asombro la reducción en el área de la educación que se centra en la oferta educativa de modalidad virtual, pueden ustedes imaginarse, ya escuché a los compañeros Luz Elena y Juan Carlos reclamando, como es obvio, pero miren aquí lo que está pasando, se está reduciendo ahora, en esta emergencia, cuando hemos visto que es más que necesario, aquí no se está contemplando el fortalecimiento de la modalidad virtual de educación municipal; me parece impresentable que los programas tengan una reducción tan significativa cuando hay otros programas a los cuales se les está dando más dinero, o por lo menos no se les ha tocado.

En varias de las unidades educativas municipales existe la partida para el fortalecimiento pedagógico para las capacidades estudiantiles, la reducción de este rubro no tiene lógica entre las entidades, por ejemplo, el presupuesto cero a la Unidad San Francisco de Quito, al Benalcázar 109.000, no quiero pensar que en el sistema educativo municipal existan unidades a las cuales les tenemos más cariño, o decir, unidades educativas de primera o unidades educativas de segunda, eso no puede existir, debe existir un criterio unificado para este tratamiento, de 20 a 30 millones entre las unidades educativas.

Paso rápidamente al sector de movilidad, la primera línea del Metro de Quito se tenía previsto la asignación de \$320'000.000,00 de dólares, de los cuales, ya lo decía la concejala Hidalgo, se reduce, no sé si esa sea la palabra, como ella bien lo decía, 101'000.000, el argumento de la reducción corresponde a la suspensión de jornadas de trabajo por el Covid-19, el mismo que se extiende hasta el 31 de marzo de 2021; conocemos que el retraso de este proyecto data mucho antes del confinamiento, por favor, lo que representa multas, sanciones por el incumplimiento de plazos, por lo que solicito, cuanto antes, inclusive antes de que este proyecto de reforma del POA se remita a este Concejo y se dé un tratamiento en una sesión extraordinaria de informes y multas, pero también retrasos que ha tenido este proyecto desde octubre de 2018; esa información no se nos está entregando, ni siquiera a los miembros del Directorio, menos a ustedes compañeros concejales.

Así mismo, para reestructurar e implementar la preoperación y operación de la primera línea del Metro de Quito, se asignaron 25.6 millones de dólares y hoy existe una reducción de 16.5 millones; aproximadamente 9'000.000 para estructurar e implementar la preoperación, pregunto, ¿para la implementación de esta etapa no era necesario los 25.6 millones de dólares?, ustedes recordaran que en el año anterior se hacían mesas de trabajo,



inclusive nos explicaban de manera permanente como se iba a utilizar este dinero. Creo que la Empresa de Pasajeros Quito merece un tratamiento especial por lo que significa la empresa de la ciudad, porque se mantiene insostenible, veo que la reducción en la reforma es de 3.9 millones en operación y corredores del transporte público.

Quiero ir cerrando con esto, la Unidad Regula Tu Barrio, reducción a la mitad del presupuesto, 900.000, de los cuales 600.000 son sueldos; Calderón, la reducción de \$563.000,00 dólares a presupuestos participativos, 56 barrios sin presupuestos participativos; en seguridad, reducción, los riesgos y desastres sin presupuesto, la reforma presupuestaria en las empresas de seguridad es incompleto, ni siquiera para los Bomberos; esta reducción ya en territorio, es decir, la actualización del sistema territorial de información en pandemia es clave, sin embargo la asignación es cero, se deja sin presupuesto para el desarrollo del PUGS, esta ente otras preocupaciones que las haremos llegar por escrito, son las que nos abordan en esta mañana.

Gracias señor Vicealcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias Vicealcaldesa; tiene el uso de la palabra la concejala Mónica Sandoval.

**Concejala Mónica Sandoval:** Muchas gracias señor Presidente, colegas concejales.

Realmente tengo muchas preocupaciones, la primera es que estamos conociendo la reforma del presupuesto del 2020 y todavía no conocemos el cierre presupuestario del presupuesto 2019; o sea, así llevamos las cuentas en este Municipio, ya estamos súper adelantados y el cierre anterior todavía no lo conocemos.

Estaba revisando la información que había llegado, que nos habían entregado y he revisado que la proyección de gastos, por ejemplo, que se tenía, ya desde el 2018 venía con una baja, que quiero decir con esto, de enero a septiembre de 2018 había una recaudación de 876'843.913,82, para el mismo período, enero a septiembre de 2019, está ya se redujo significativamente a 580'410.181,78 con una baja significativa, comparando el 2018 con el 2019 de \$296'433.722 dólares; y, comparado con la recaudación del 2020 en el mismo período, enero a septiembre, tenemos una recaudación de 308'123.197,48, lo que significa, con el dato comparativo del año anterior, del 2019, de una reducción en la recaudación de 272'282.984,30, que quiere decir con esto, que la reducción no es un acto de ahorita, porque la pandemia nos vino y hay una reducción; de acuerdo al informe que nos presentan la reducción ya viene desde el año pasado, creo que aquí hubo un error en la proyección de los ingresos que iba a tener el Municipio, porque si ya venía tan bajo desde el año 2019 no



se podía proyectar un ingreso tan alto que nos trae a este lío y problema que tenemos ahorita.

Pero gracias, algunos funcionarios, especialmente los de la Secretaría de Coordinación Territorial, tienen que ir a hacer una romería, ir a poner una velita por ahí, porque gracias a la pandemia ya no tienen que cumplir sus metas; es, ya no voy a decir impresentable porque ya me he cansado de esa palabra, ahora voy a decir imperdonable, porque ya no encuentro otro adjetivo para lo que está pasando, tienen exactamente devengado, la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, el 27% devengado, es decir, ejecutado como se debe hacer, fiscalizado, actas de recepción, sólo el 27.49% de su presupuesto, fecha de hoy, vamos a 05 de noviembre y tenemos esa ejecución presupuestaria, nos falta un mes y tres semanas más, más o menos, para que se acabe el año y nosotros hemos gastado, nosotros me refiero como Municipio, el 27.49% solo en esa área del presupuesto, es decir, son incapaces de invertir los recursos que les entrega el Municipio a las Administraciones Zonales, en las obras en los barrios.

Quiero mostrarles un dato que ayer estaba sacando, en la Administración Quitumbe, le reducen en su presupuesto 340.111,56; presupuesto de obras; Manuela Sáenz 622.216; Los Chillos 83.343; La Delicia 1'270.155,17; Eugenio Espejo 841.457,51; Eloy Alfaro 565.377,33; Calderón \$608.500 dólares, eso es lo que permitieron que se les retire, que se les reduzca, cuando son obras o presupuesto destinado para obras de presupuesto participativo.

Soy parte de la Asamblea de Quito y tuvimos la reunión la semana pasada, realmente son quejas y quejas, pero quejas con razón, quejas con fundamento, no se están atendiendo a los barrios más necesitados y permitimos semejantes reducciones en las Administraciones Zonales, que pena que me da decir, pero con lo que nos han presentado el día de hoy, la cuerda se ha roto por el lado más frágil; y el lado más frágil son las obras de los sectores populares, de los sectores que tanto lo necesitan y que han luchado, participado y concursado por ese presupuesto y sin embargo se les quita de una manera terrible, porque esas obras lo que hacen es mejorar los accesos a barrios, mejorar las áreas comunales, hacer varios talleres que ellos tiene planificados, fortalecer la comunidad, fortalecer la vida barrial, y eso se les ha quitado, realmente es terrible.

Quiero decirles que las áreas más perjudicadas, y esto se desprende de la información que nos dan; el 54.88% de presupuesto se le retira a la Agencia Distrital de Comercio, hace un par de semanas estábamos llorando la muerte de uno de nuestros Agentes de Control, precisamente, en un problema con el comercio informal, y ya ven porque está el problema, se le está quitando el 54.88% de su presupuesto, la mitad, a la Agencia Distrital de Comercio.



Coincido con el concejal Robles, cómo queremos reactivar la ciudad, queremos que esta ciudad vuelva a ser lo que alguna vez fue, que se reactive el comercio, que se reactive la economía, pero sin embargo le quitamos el 39.41% al área de Desarrollo Productivo, entonces queremos reactiva la ciudad pero le quitamos plata.

Deportes y recreación, entiendo, ahí hay un problema, quizás no se pueda ejecutar el programa Quito a la Cancha tal como se había estipulado, recuerdan que eran \$15'000.000,00 de dólares, está una reducción del 36.31%; y 37.24% la área de inclusión social; señores, les invito a que ustedes puedan darse una vueltita por el Centro Histórico entre las 7 de la noche, por los bajos de la Basílica del Voto Nacional, para que vean el problema que tiene esta ciudad; esta pandemia, esta crisis económica no sólo ha obligado a quedarse sin trabajo, a no tener recursos, ha obligado a muchas familias; familias enteras a dormir en la calle sin ningún techo que les resguarde, durmiendo entre plásticos; es, precisamente, ahí donde debe entrar el accionar del Municipio, no desde la caridad, sino desde la equidad, desde repartir lo que tenemos; pero le quitamos el presupuesto en 37.24% al área de inclusión social; además, ya no se hacen los Guagua Centros, eso tienen que tener muy en cuenta; y el 25.26% a las Administraciones Zonales.

Quiero advertirles a las señoras Administradoras Zonales que la comunidad no ha renunciado y no va renunciar, de ninguna manera, a la ejecución de esas obras, ustedes y sólo ustedes, van a ser responsables de que esas obras, esos talleres, esos presupuestos participativos que este año no lo están haciendo y que presentan unas cartas ahí, que vaya a ver como se hicieron, esta comunidad no ha renunciado a la ejecución de sus obras, de ninguna manera, ustedes se han comprometido a que esa ejecución de obras, esa ejecución de proyectos se realicen en el 2021, de tal manera que ustedes tendrán que hacer las que todavía les quede de arrastre del 2019, las del 2020 que no han hecho absolutamente nada, y las del 2021 que tienen todo el derecho de que se ejecuten en el año que ganan los presupuestos participativos.

Me siento muy complicada con esto, muy apenada por esta reducción, cierto que no hay ingresos pero debíamos, de alguna manera, repartir lo poco que tenemos de manera equitativa, no de esa manera, rompiendo, insisto, la cuerda por el lado más frágil, y el lado más frágil son los presupuestos participativos, el lado más frágil es el sector social; bien dicen no, un funcionario público pone los recursos donde tiene su corazón, ya vemos donde tiene el corazón el señor Alcalde.

Gracias señor Presidente y gracias colegas concejales.





**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Finalmente, tiene el uso de la palabra el concejal Marco Collaguazo.

**Concejal Dr. Marco Collaguazo:** Señor Vicealcalde, compañeros.

Es indudable que antes de la pandemia el Gobierno Nacional tenía serios problemas económicos y eso es indudable, no hay donde darse las vueltas, que la pandemia a desmejorado los recursos, no solamente de las familias sino de todo el país, también negar eso es absurdo, es innegable lo que ha sucedido; que ha aumentado el desempleo de una forma impresionante, de igual manera nadie lo puede negar, y como efecto la informalidad, y eso es gravísimo, la informalidad en el sentido que la gente, las personas se ven forzados a desempeñar sus funciones para lograr llevar un alimento a sus hogares, todo es verdad; que las instituciones en el país están formadas para favorecer a los que más tienen también es verdad, que hay que trabajar muchísimo como país para crear instituciones inclusivas, que garantice que los recursos que genera el país llegue a los sectores populares también es una gran realidad.

Quisiera hacer un análisis, según la información entregada, se tenía planificado ejecutar 188'000.000 en sueldos de personal, me refiero al personal, y no se ha avanzado eso, se ha bajado a cerca de 80, y de igual manera hay que hacer un balance con lo que significa la ejecución de obras, hay que hacer un balance de a donde le llevamos a la ciudad, a ejecutar más obras o pagar sueldos, hay que analizar detenidamente esta situación; que es verdad también que la ejecución ha sido baja, no solamente en las Administraciones sino en muchos ámbitos que maneja el Municipio también es una realidad.

Quisiera que para las próximas, ya vamos a aprobar el presupuesto 2021; se manifiesta que en el Metro se ha impulsado consultorías, sería bueno que se aclare, porque así visto, consultorías parece que han contratado un montón de estudios y muchas veces las consultorías son varios ítems que es necesario que se aclare y que se diga por escrito esa situación de en qué consisten los gastos en consultorías.

El cobro de la cartera por impuestos, por tasas que deben los ciudadanos, voy a ser totalmente frontal, yo no estoy de acuerdo que se entregue a empresas el cobro de la cartera, tiene que entregarse a abogados de libre ejercicio profesional, el mecanismo que tomen debe constar en el reglamento, pero es una forma de democratizar, se va a decir que las empresas también contratan abogados, pero es otro sistema, definitivamente se tiene que buscar la forma para que se entregue al profesional de pie, que hace su tarea todos los días, muchas veces en la calle, cumpliendo con todos los requisitos que establezca este reglamento, pero





para mí, tiene que ser que se presenten directamente los abogado sin intermedio de ninguna empresa o cosa parecida.

Tuve la oportunidad de seguir totalmente la Asamblea de Quito, en el desarrollo creo que duró unas 4 o 5 horas y, realmente, entre lo que habla los señores asambleístas proponente, entre muchos aspectos, quiero destacar 3 cosas que se tocaron, eran reiterativas las siguientes; el reclamo por presupuestos participativos, eso siempre estuvieron los señores de los barrios reclamando porque se aumente o no se quite, no se disminuya el asunto de los presupuestos participativos; otra cosa que se habló bastante fue de los Guagua Centros, que apoyar a los Guagua Centros; y por último, de igual manera, hubo una enorme preocupación por Quito la Cancha que siga este proyecto.

Es lo que puedo contribuir, lastimosamente, está claro y es innegable que los recursos han disminuido, eso no se puede negar, es necesario hacer recortes en muchos campos, lógicamente, una Secretaría querrá que siga con el mismo presupuesto, la otra también querrá lo mismo, pero al no existir recurso necesariamente se debe hacer recortes presupuestarios pero, lógicamente, se debe apuntalar y mejorar esos presupuestos al sector más necesitado que es el sector social e igualmente, hago eco de lo que decía Luz Elena Coloma, se debe apuntalar el asunto de la vivienda, voy a ser frontal, la Empresa de Vivienda, los precios que maneja en la venta de vivienda es muy caro, son inaccesibles, que una persona que gana de 400 a 800 dólares podrá pagar una casa que cuesta 40.000, en fin, son análisis, pero creo que si se debe impulsar ese sector se lo debe hacer de otra manera, para que tenga acceso la gente pobre, por decirlo así, la gente de menos recursos económicos.

Eso es lo que puedo contribuir compañeros, muy gentiles, muchas gracias.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Concejal Fernando Morales tiene el uso de la palabra.

**Concejal Abg. Fernando Morales:** Muchas gracias señor Vicealcalde.

He escuchado bastante atento las intervenciones de mis compañeras y compañeros concejales, quiero expresar que comparto la preocupación ya que hoy se dice que no hay plata, que no hay los ingresos, dentro de la realidad, pero bajo ningún criterio es un elemento para justificar la inacción, la falta de planificación, la falta de un orden dentro del Municipio y de liderazgo, el año anterior, en el 2019, no se ejecutaron más de \$300.000.000,00 de dólares, se perdieron, y sólo en Administraciones Zonales no se ejecutaron \$10'000.000,00 de dólares, hoy se utiliza como pretexto la pandemia; la pandemia llegó a todos los lugares



del mundo, llegó a todos los municipios del Ecuador y habría que revisar, pero no creo que todos los municipios del Ecuador tengan un Alcalde que en el 2019 no pudo ejecutar y en el 2020 tampoco puede ejecutar, perjudicando dentro de su esquema de nueva propuesta o de reestructuración del presupuesto, perjudicando, sobre todo, a las Administraciones Zonales, que grave es que con unas simples cartas, medianamente motivadas intenten reducir más de \$4'000.000,00 de dólares a las obras de las Administraciones Zonales, y como se dijo anteriormente, es un presupuesto realmente pequeño, pero que pena que se utilice estas cartas mal elaboradas para poder impulsar esta iniciativa.

No hay recursos en el Municipio de Quito, pero si hay recursos para transacciones ilícitas al exterior con más de 1.3 millones de dólares; no hay recursos en el Municipio de Quito pero si hay recursos para mantener un contacto lesivo para la ciudad que le perjudica con más de 30 a 40 millones de dólares a la ciudad, y que en EMASEO, ahora sabemos que están impulsando algunas acciones, pero le dijimos al Alcalde desde el primer día de gestión lo importante que es tomar acciones sobre los estudios realizados para este contrato y lo que le está perjudicando a la ciudad; no hay recursos en el Municipio en este momento y hay que dinamizar la economía, claros, es un buen discurso, pero cuál es la práctica, se empaquetan obras en EPMOP y en EPMAPS, que son las empresas más grandes, y se deja de licitar para poder dinamizar la economía y que participen todas las empresas grandes y pequeñas a nivel de Quito y del Ecuador y se empaqueta para direccionar los contratos con régimen especial a una sola empresa pública; no hay recursos en el Municipio y no se dinamizar la economía.

Dentro de ese mismo tema, es importante recalcar que se quiso impulsar una ordenanza para la reactivación económica en la construcción, pero camufladamente se quiso reformar el proyecto San Patricio y se quiso reformar la Ordenanza de Eco-eficiencia, cosa que está en informes de Contraloría con llamados de atención bastante fuertes; con el concejal Juan Carlos Fiallo y varios concejales hemos estado bastante críticos de lo que ha venido ocurriendo dentro de este intento de reforma de la Ordenanza de Eco-eficiencia cuando hay muchos temas que tienen que ser aclarados, pero lo de fondo en esta posible reforma que se quiso impulsar, era que no se pensó en la reactivación económica de la ciudad o de los que más necesitan, no se pensó en la reactivación económica de las personas que están realizando actividades con el comercio autónomo y que están ganándose su pan todos los días, luchando para vender algo, no se pensó en la reubicación del comercio autónomo, no se da alternativas, se piensa en la venta de bienes pero no en la utilización de esos bienes para la reubicación, y esta ordenanza que se quiso impulsar y que por suerte había este informe de Contraloría y que, obviamente, va a entrar en revisión para los señores y señoras



concejales, para que podamos analizar cuáles eran las propuestas para esta ordenanza de supuesta reactivación.

En este momento, el Alcalde no tiene ninguna iniciativa de reactivación económica para el comercio autónomo, y en este presupuesto el 54% se reduce en los temas de comercio, donde se debería invertir más recursos, en los temas, justamente, de la producción se reduce el 39% donde debería invertirse más recursos, pues es, únicamente, de discurso para afuera una preocupación por los ciudadanos, una preocupación por la reactivación económica, si es que no hay recursos entonces porque se derrocha la plata con pruebas con presunto sobreprecio y se sigue insistiendo con la compra de más pruebas, Alcalde ya fracasó en la compra de pruebas, Alcalde fracasó, nadie cree que fue un hackeo, son transacciones ilícitas, el Alcalde está respondiendo, como ya se dijo en anteriores intervenciones, a determinados sectores de la ciudad para poder tener armonía en su gobierno municipal, pero tenemos hoy un desgobierno municipal, obviamente, existe una política del Gobierno Central con la cual no compartimos, pero existe un gobierno municipal donde no hay liderazgo, este desgobierno nos ha llevado a un caos total, esa es la situación de fondo.

El Alcalde habla de austeridad pero la austeridad es en el papel higiénico, no genera ningún tipo de actividad o acción donde se genere un ahorro real, los monumentos de perro-gato dale recursos para la ciudad, iniciativa de consultoría de movilidad tantos recursos para la ciudad, si no venía la pandemia, igualmente, no iba a poder ejecutar porque aquí lo que falta es planificación y liderazgo.

Me sumo a los peligros de los concejales donde se pide, de manera detallada, la información con todos los elementos en el Metro de Quito, con todos los elementos para las Administraciones Zonales, para el sector del comercio, de la producción pero, sobre todo, hay que recalcar que, independientemente, de con o sin pandemia el gobierno municipal, a la cabeza el Alcalde Yunda, en el 2019 fracasó en la ejecución y en el 2020 también ha fracasado y, posiblemente, si sigue a este ritmo y toma los correctivos, fracasará en el 2021; entonces, esto está bueno para contar cachos pero no para hacer gestión municipal adecuada y correcta.

Muchas gracias.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Concejala Blanca Paucar, por favor.

**Concejala Lda. Blanca Paucar:** Gracia Presidente, buenas tardes a todos los ciudadanos.



Hemos escuchado y pregunto la hora porque quiero saber si todos sabemos dónde estamos y que estamos haciendo, muchas veces hay tantos discursos, hay tantas propuestas, hay tantos reclamos que, lamentablemente, se quedan aquí, se quedan en este espacio, ahora de internet, claro, los ciudadanos que están mirando, que están escuchando desde fuera de este panel dicen, y cuando piensan en nosotros los ciudadanos, en aquellos ciudadanos que cuando vinieron a cada uno de los barrios, a cada una de nuestras organizaciones, a las escuelas, donde los niños, donde los jóvenes, a las canchas, a las ligas barriales, y ofrecieron cambiar la ciudad y ofrecieron invertir aquellos presupuestos en los sectores más necesitados, más desprotegidos; y ahí nos damos una razón, vamos entendiendo hacia donde está encaminada, lamentablemente, una administración municipal, como muchas de las administraciones municipales anteriores.

Lamentablemente, solamente cuando llega la época de elecciones todo mundo se acuerda de los barrios populares, todo mundo dice que va a hacer obras y que van a ser atendidos y que vamos a llegar al buen vivir; ese buen vivir necesitamos conseguirlo, pero de una manera sencilla; yo sí creo que es sencillo aquello, hay presupuestos, el dinero es para quien lo necesita, vuelvo a repetir, porque para los sectores que tienen recursos económicos lo pueden distribuir de acuerdo a lo que quieran su dinero; pero estos presupuestos que son públicos tienen que ser invertidos para resolver la problemática de la ciudadanía, ahí está el tema social, que ya lo había manifestado la concejala Vicealcaldesa Gissela Chalá, ya lo habían manifestado los otros compañeros concejales.

Me voy a referir al tema de los barrios, porque he vivido toda la vida en los barrio, ventajosamente, y nos conocemos y nos reconocemos con los compañeros dirigentes, que es lo que dicen los compañeros dirigentes, porque siempre tienen que reducir a los sectores, a los barrios populares en las obras de presupuestos participativos; y porqué aquellos presupuestos participativos, en el caso de que lo van otorgando en diferentes sectores, porqué llegan a los mismos barrios, claro que la mayoría de los barrios necesitan de 5, 6, 7, 10 obras, pero hay barrios que no reciben absolutamente nada, y cuando reciben un cierto presupuesto participativo, si “ganan” este presupuesto participativo le dicen que tiene un costo de 40.000 que su obra es de 80.000, total que no puede acceder, ese es un tema para otro tratamiento dentro de las Administraciones; pero eso es parte del tema administrativo del Alcalde y de todos quienes están acompañándoles.

Los compañeros preguntan, y fuimos llevándoles a los técnicos de la administración, porque manifiestan, esta obra cuesta 20.000 pero, sin embargo, sale en el portal al doble, sale en el portal al triple, ¿qué es lo que está pasando?, a donde se está destinando la mayor cantidad del recurso, al material o a quien lo ejecuta; sabemos que los profesionales también, por



supuesto, tienen que ganar, pero esos precios son totalmente altos, elevados, exagerados; entonces, creo que hay que revisar aquello.

Les pregunto también a los compañeros, todo mundo y muchos hablamos o hablan, nos llenamos la boca de ciudad y cuanto estamos pensando en esa ciudad, en el monumento, estamos pensando en la piedra, en el molón, en el cemento, en la calle, pero creo que hay que pensar en el ciudadano; y el ciudadano es el que necesita que, en este caso, el Municipio de Quito sea un buen padre y administre a conciencia los recursos y que vayan esos recursos económicos para las obras que tanto necesitan; no comprendo porque tantas consultorías, no entiendo, exigimos también que nos hagan llegar la información respecto a todas las consultorías que se han realizado, específicamente en esta administración municipal a quienes están destinadas.

Lamento mucho que en el caso del tema de la vivienda; esperemos que haya llegado un Gerente con conciencia social; esas viviendas están establecidas para conocimiento del señor Marco Collaguazo, Concejal de Quito, están establecida en 29.000, pero le estaban poniendo 35 y 40 mil, es que ustedes no saben la información mis estimados compañeros, por eso le pedí al Alcalde que haga una sesión extraordinaria, para que el Gerente explique cuanto debe a la ciudad con la construcción de las viviendas de relocalización, las viviendas de interés social y las de interés público; ahí están esas viviendas y se tiene que, de manera inmediata, entregar a las personas que durante 4, 5, 6 años están esperando; entonces, tendrán que pagar máximo con los bonos.

En el tema de relocalización son alrededor de 7.000 y se puede entregar esa vivienda; pero ha pasado tanto tiempo que, lamentablemente, a las personas les ha tocado pagar tanto dinero; ahí hay una inversión, ahí hay un presupuesto que se les ha asignado, voy a seguir y le he pedido al señor Alcalde que entre Auditoría Interna para que esos 8 meses del anterior Gerente e, inclusive, de los 3 anteriores Gerentes, se revisen para saber a dónde se han destinado aquellos recursos; ahí hay un personal y me sumo a la petición de algunos compañeros concejales, que es lo que está pasando con el tema de personal y talento humano, porque se contratan personas sin tener un perfil y sin saber qué es lo que van a hacer; ahí tiene que haber una auditoría interna de las acciones y actividades ejecutadas y una planificación, un POA ejecutado, acorde a lo que se planificó, por supuesto.

Hay muchos temas que se deben tratar mis estimado señores concejales y ciudadanía, no comparto para nada la reducción del presupuesto a las Administraciones Zonales, al final se le ve como una limosna que se les da, para que les den un poquito, un poquito a determinados barrios, ¿qué será que cubren?, ni el 1% mis estimados concejales, así es que



hay que pensar bien a donde se va, se redistribuye el presupuesto para generar, de alguna manera, bienestar basado en los derechos que tiene la ciudadanía.

Muchas gracias.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Concejala Analía Ledesma, por favor.

**Concejala Mgs. Analía Ledesma:** Señor Alcalde, muchas gracias.

He escuchado atentamente las distintas exposiciones de los compañeros concejales y vemos que compartimos la preocupación del presupuesto, es grave definitivamente, se han analizado los distintos rubros, se han analizado las distintas aristas, pero lo que en sí, en general lo que estamos viendo es una falta de planificación y coordinación con las entidades municipales y los funcionarios de estas entidades al presentarse este tema tan complicado de la reducción presupuestaria, que es por el tema de la pandemia, pero adicionalmente, el año pasado, igual, los porcentajes de ejecución quedaron abiertos.

Mi preocupación fundamental, va más allá de todo, es el tema de la reducción presupuestaria en la educación, vemos un recorte del 36% del codificado de la educación, siendo el más significativo en el sector social, comparado con otros rubros; no podemos, definitivamente, ser un modelo de ciudad si adoptamos estas decisiones sin equidad; debemos velar por el presente y el futuro de la ciudad, la educación es el futuro y no podemos mermar de forma tan grave su presupuesto; se debe realizar un análisis minucioso y planificado por parte del Municipio de Quito, no podemos actuar a la ligera en el tema de educación afectando con ello, quizás, al acceso al internet, debemos dar ejemplo, garantizar y extender la cobertura con fines educativos, independientemente del sistema educativo fiscal, particular o municipal, así tenemos que dar cumplimiento a la Ordenanza No. 014 sobre la conectividad del internet.

También he visto con sorpresa el presupuesto codificado para desarrollo y competitividad, se ha visto un aumento, bueno, las crisis se superan con inversión, innovación y desarrollo, aprovecho este incremento de presupuesto para comprometer a la Secretaría de Desarrollo en la ejecución de acciones efectivas para ayudar a la ciudad y a las familias quiteñas, principalmente, para el desarrollo de habilidades alternativa económica, que permitan superar la problemática de Quito como la falta de empleo, es clave que esta Secretaría, a través de Conquito, incentive al emprendimiento a la población, puesto que es lo que nos queda, y de parte del gobierno municipal, nosotros tenemos que darle a la población una respuesta, y los sectores sociales están siendo los más golpeados, no es posible que nosotros





como Municipio estemos golpeando a los más débiles, los presupuestos participativos, el sector social, es inaceptable que se tome estas aristas para reducir el presupuesto de manera significativa.

En este sentido señor Alcalde, hago un llamado para que se haga un estudio más minucioso de que sectores, específicamente, son los que se tiene que disminuir y, quien sabe, establecer una balanza con los sectores más fuertes que, de alguna forma, pueden ayudar a estabilizar la economía del Municipio, pero no a los más débiles.

Muchísimas gracias señor Alcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Finalmente la concejala Brith Vaca.

**Concejala Dra. Brith Vaca:** Gracias estimado Santiago.

Tengo varias inquietudes y tengo dos preguntas fundamentales, una para Freddy Erazo y otra por el tema de las Administradoras Zonales; sabemos que la situación es complejas, es crítica, no hay dinero según lo que nos han dicho; y mi pregunta para Freddy es, ¿los mecanismos que se han utilizado para apalear esta situación crítica económica, se han agotado todas las posibilidades?, ¿habrá, tal vez, algún otro mecanismo que podríamos utilizar para poder apalear esta situación?, para poder hacer esos acercamientos con aquellas organizaciones, sociedad civil, como nos dicen que hay una deuda de la ciudadanía, apelar a esa sensibilidad y que todos en esta crisis mundial tenemos que afrontar lo que nos corresponde y asumir con responsabilidad y sensibilidad lo que nos corresponde; esa es mi pregunta con respecto a todos los compromisos que hay y cuáles son esos compromisos de parte del Gobierno Central, de parte de los multilaterales, que asumen de esta situación crítica.

La otra pregunta con respecto a los documentos que nos envían las Administraciones Zonales, es que nos ponen que no pueden hacer obras porque les hace falta la consultoría, les hace falta el informe técnico del ingeniero estructural, que no hay el uso de suelo, eso nos ponen en ese mapa, entonces mi pregunta es; ¿se puede hacer convenios interinstitucionales con las instituciones y empresas municipales?, porque creo que en la EPMMOP si hay un ingeniero estructural, en alguna de las empresas públicas si hay alguien que pueda hacer el análisis del suelo, ¿se podría hacer esos convenios institucionales para evitar tanto gasto en consultorías?, esa es mi pregunta; y pongo también como propuesta para que puedan hacer ese proceso de ejecución, que dicen que no lo pueden hacer porque no tienen aquellos profesionales para que lo hagan.





Son preocupantes muchas cosas; y, otro de los temas, que creo que he sido reiterativa en esto y creo que no se me hacen caso o no me hago entender, es que por favor la información nos llegue con el tiempo prudente, este es un tema que debemos asumir con total responsabilidad, y la forma como nos está llegando la información, entre gallos y medianoche, enviado el 03 de noviembre a las 23h54, para hacer un análisis adecuado y profundo de este tema si se requiere un poco más de respeto en ese sentido de darnos el tiempo para poder generar la respuesta efectiva que la ciudadanía necesita, para actuar con responsabilidad ante esta gestión legislativa que nos toca.

Sabemos que el tiempo apremia, pero hay que hacer las cosas con responsabilidad, con decencia, con orden y todo tiene que ir en su tiempo y para hacerlo bien, porque no venimos acá a decir cualquier cosa, sino a hacer un análisis profundo de aquella documentación que nos envían; esas dos preguntas tengo mi estimado Santiago y estoy a la espera de toda esa información que nos ha llegado, que nos mandan unos documentos con firmas sobrepuestas, firmados dizque por la ciudadanía que dice que no quiere las obras, eso no es firma electrónica, un documento así, estimado Santiago, usted como abogado, ¿eso es considera un documento legal?, ¿el poner una firma sobrepuesta?; entonces, ese tipo de detalles o ese tipo de documentación no la podemos presentar ante un Concejo, no podemos presentar una documentación que no tiene las formas legales para poder ser considerado un documento legal o un documento habilitante. Son esas dos preguntas y estos dos detalles que pongo aquí, sobre la mesa de este debate.

Gracias.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Concejala Mónica Sandoval.

**Concejala Mónica Sandoval:** Muchas gracias por volverme a dar la palabra.

Me olvidé de un par de detalles muy importantes, nosotros somos concejales del Distrito Metropolitano de Quito, no sólo del Municipio de Quito, por lo tanto deberíamos conocer cuáles son las reformas presupuestarias que se están planteando en las Empresas Municipales y en las entidades adscritas, porque no conocemos, es casi vedada, absolutamente, esa información; nosotros debemos conocer cuáles han sido los ahorros que también las Empresa Públicas han realizado y la ejecución presupuestaria que tienen.

Lo otro es que la Unidad Regula Tu Barrio también ha sido reducida su presupuesto de 1'600.000, hablo en números gruesos, a \$900.000,00 dólares, lo que implica una reducción del 44.76% de su presupuesto.



Hay dos maneras de salir de esta crisis, la primera es tener más contribuyentes y la única forma de hacerlo es a través de aprobar más barrios que a su vez generen, cada uno, un número de predio, cada unidad un número de predio y eso nos genera más contribuyentes; y la otra es a través de la economía popular y solidaria, no tenemos todavía la información de cómo el Municipio ha venido ejecutando la ordenanza que les dispone una compra de una parte de su presupuesto a la economía popular y solidaria, eso no existe, he pedido la información correspondiente y no me ha sido respondida de la forma en la que debe ser; aquí les pido a los señores funcionarios, a través de esta sesión de Concejo, que puedan remitir esa información y que se cumpla con lo que dice la ordenanza y empecémosle a comprar a la economía popular y solidaria.

Gracias señor Alcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Concejala Gabriela Caicedo, por favor.

**Concejala Abg. Gabriela Caicedo:** Muchas gracias señor Vicealcalde.

Comparto con mis compañeros todos estos temas, esta preocupación referente a los temas que se están ventilando esta mañana, pero hay un tema en especial que me preocupa, quiero saber si existe una planificación sobre los recursos que se van a implementar para la reactivación económica en los proyectos de ambiente, ya que la reducción económica en este sector ha sido muy drástica, y nosotros debemos tener los debidos recursos para la preservación del ambiente.

La reciente resolución sobre la minería en el Chocó Andino demandan recursos, y en este sentido, las reformas debieron recoger estas necesidades, caso contrario estos planteamientos o estas resoluciones serían letra muerta, y la realidad demanda una mayor responsabilidad de la Administración Municipal en la reserva de la biosfera del Distrito Metropolitano de Quito; en que van a quedar todos estos proyectos ambientales que se deben desarrollar en este sector sensible; el POA debe contemplar estas necesidades urgente, por lo cual pongo en la palestra este tema para que también sea tomado en cuenta.

Muchas gracias señor Vicealcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Muchas gracias señores concejales, muy importantes los aportes que ustedes han hecho, le ruego señor Presidente tomar en consideración todas las observaciones que en esta mañana



se han dicho; quisiera simplemente aportar que en esto debería darse prioridad a tres temas que tampoco lo he escuchado, que tiene que ver con seguridad, veo una disminución, salud y obras; pediría que se considere estos temas adjunto a lo que han señalado; además, les solicitaría a las señoras concejales y concejales que de acuerdo con la Resolución No. C 074, hagan llegar las observaciones por escrito a la Comisión de Presupuesto.

Doy por conocido en primer debate este proyecto de ordenanza.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Con su autorización señor Presidente, se toma nota para dar por conocido en primer debate el presente proyecto tratado.

**El Concejo Metropolitano de Quito, da por conocido en primer debate, la Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 002-2019 del 05 de diciembre de 2019 que aprobó el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2020.**

\*\*\*\*\*

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** señorita Secretaría sírvase dar lectura del siguiente punto del orden del día.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Siguiendo punto:

**III. Segundo debate del proyecto de “Ordenanza Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que incorpora el boletaje electrónico y otras medidas de contención del contagio del SARS-CoV-2 que produce la enfermedad COVID-19 a aplicarse en los espectáculos públicos” (IC-CDR-2020-002).**

Me permito informar que el Presidente de esta Comisión es el concejal Mario Granda.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene el uso de la palabra el concejal Mario Granda.

**Concejal Dr. Mario Granda:** Muchas gracias señor Presidente.

Debo informar, en este punto del orden del día, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Deporte del Distrito Metropolitano de Quito, como antecedentes, que en sesión No. 098



extraordinaria, realizada el 15 de octubre de 2020, el Concejo Metropolitano de Quito trató y dio por conocido en primer debate el proyecto de Ordenanza Reformatoria del Código Municipal para del Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora medidas de prevención a aplicarse en los espectáculos públicos deportivos masivos; mediante oficio No. 2020- 3633-O, de 17 de octubre de 2020, escrito por abogada Damaris Ortiz, la Secretaría General del Concejo Metropolitano notificó con las observaciones emitidas en primer debate del Concejo Metropolitano, incluyendo como adjunto las observaciones presentadas por escrito por el concejal metropolitano Bernardo Abad, mediante oficio No. 2020-0405-O, 15 de octubre de 2020; y por la concejala Andrea Hidalgo, mediante oficio No. 0401-O, de 16 de octubre de 2020; mediante oficio No. 2079, de 26 de octubre del presente año, suscrito por la doctora Ximena Abarca, la Secretaría de Salud, dio a conocer el informe respecto al proyecto materia de tratamiento.

En sesión No. 014 extraordinaria, realizada el 26 de octubre de 2020, la Comisión de Deporte y Recreación conoció los informes de la referida Secretaria de Salud y la Secretaría de Cultura, y analizó las observaciones presentadas en primer debate al proyecto de ordenanza; en el marco de las competencias, la Comisión de Deporte y Recreación aprobó el texto del proyecto de Ordenanza Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora el boletaje electrónico y otras medidas de contención del contagio del SARS COV2 que produce la enfermedad Covid-19, a aplicarse en los espectáculos públicos, con las modificaciones e incorporaciones que consideró pertinente.

La Comisión de Deporte y Recreación, luego de analizar el expediente, en sesión No. 014 extraordinaria, realizada el 26 de octubre de 2020, una vez revisados y analizados los informes técnicos y legales pertinentes resolvió emitir dictamen favorable para que Concejo Metropolitano trate en segundo debate el proyecto de Ordenanza Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano, que incorpora el boletaje electrónico y otras medidas de contención del contagio del SARS COV2 que produce la enfermedad Covid-19, a aplicarse en los espectáculos públicos.

Quiero aprovechar la oportunidad para agradecer a los señores concejales miembros de la Comisión, el doctor Marco Collaguazo, el señor Orlando Núñez, por la apertura brindada al tratamiento oportuno y emergente de este proyecto de reforma de ordenanza, importante, en este tema de la pandemia; siendo así, habiendo dado a conocer los antecedentes respectivos, considero que usted, señor Presidente de la sesión, en su calidad de concejal proponente, deberá intervenir para dar a conocer la aceptación o no sobre las observaciones planteadas en primer debate.

Gracias Presidente.



**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Gracias concejal Granda.

En efecto, me voy a permitir hacer un análisis de las observaciones planteadas; tal como lo ha expresado el concejal Mario Granda, Presidente de la Comisión de Deporte y Recreación; el 15 de octubre de 2020, el Concejo Metropolitano conoció en primer debate el proyecto de ordenanza que incorpora el boletaje electrónico y otras medidas de contención del contagio del SARS COV2 que produce la enfermedad Covid-19; a partir de esa fecha y cumpliendo el procedimiento establecido en el literal f), del artículo 3, la Resolución No. 074, como proponente del proyecto y en coordinación con el Presidente la Comisión de Deporte y Recreación, doctor Mario Granda, iniciamos el análisis de las observaciones recibidas en primer debate, enviadas formalmente por la Secretaría General del Concejo Metropolitano en oficio de 17 de octubre de 2020, así como aquellas que fueron remitidas por escrito por los concejales Bernardo Abad, Andrea Hidalgo y Brith Vaca, sobre las que me referiré más adelante.

El objeto del proyecto que hoy conocemos en segundo debate, por pedido expreso del señor Alcalde y de los señores concejales que apoyaron esta iniciativa, ha sido ampliado a todos los espectáculos públicos regulados en el Capítulo I, del Título VIII, del Libro II.3 de la Cultura, de Código Municipal, manteniendo además su aplicación a los espectáculos deportivos; con el propósito de destacar las modificaciones que esta ordenanza incorporó en el ordenamiento jurídico, la denominación el proyecto ha sido revisada resaltando, en esta, la referencia al boletaje electrónico y a las medidas de contención del contagio del Covid-19; desde el título y a lo largo de las normas contenidas en este, se modificó la referencia que se realizaba sobre la prevención en escenarios deportivos, siendo más adecuado como lo señaló la concejala Brith Vaca, referirse a la contención del contagio del SARS COV2, que produce la enfermedad Covid-19, lo cual también fue considerado en los principios aplicables a la planificación y desarrollo de los espectáculos públicos.

Sobre la temporalidad a la que se refiere el artículo del proyecto, esta fue aclarada conforme las observaciones realizadas por los concejales Bernardo Abad y Soledad Benítez, quedando claro que la vigencia de las medidas de bioseguridad que deben aplicarse antes, durante y después de los espectáculos públicos, está supeditada a la duración del emergencia sanitaria.

En cuanto a la infraestructura mínima exigida a los escenarios en los que se realizan los espectáculos públicos, se acogieron las recomendaciones de la concejala Brith Vaca, las cuales permitieron afinar su contenido respecto a la separación de puestos, señalización, el



centro de atención médico y el ingreso a estos; considerando la observación realizada por los concejales Soledad Benítez y René Bedón, se incorporó a disposición general que establece que:

*“Respetando los derechos de los ciudadanos para realizar actividades de recreación, sean deportivos o culturales, el Comité de Operaciones de Emergencia Metropolitano, deberá analizar la continuidad o suspensión de dichas actividades, de acuerdo con el estado epidemiológico del Covid-19 en el Distrito Metropolitano Quito”.*

En atención a todas las modificaciones realizadas en el proyecto conforme a lo comentado por el concejal Bernardo Abad, fue actualizada la información constante en la exposición de motivos, así como incorporados todos los considerandos que resultaron pertinentes.

Sobre las observaciones recibidas por los miembros del Concejo Metropolitano, es necesario indicar que el Código Municipal prevé una amplia regulación sobre los espectáculos públicos que, entre otros temas, establece el régimen aplicable a la determinación del aforo, condiciones de los puestos y su asignación; que las disposiciones reformativas contenidas en el proyecto se refieren, precisamente, a aquellas normas vigentes que requieren ser reformadas como consecuencia de este proyecto y que la Ley Orgánica Defensa del Consumidor, sancionada, en los casos en que los espectáculos públicos no se lleguen a dar, preocupaciones que fueron expuestas por concejales Bernardo Abad, Fernando Morales, Andrea Hidalgo y Juan Carlos Fiallo, quien además mencionó, que el boletaje electrónico deberá ajustarse a la normativa que establezca el SRI, lo cual, efectivamente, se encuentra considerado en el proyecto de ordenanza, puesto que su implementación se rige, no sólo por la normativa contenida en el Código Municipal, sino también por aquella dispuesta por el Servicio de Rentas Internas y el Reglamentos de Comprobantes de Venta, Retención y Documento Complementario.

Al proyecto se incorporaron las observaciones a las que me referí, puesto que, a consideración de la Comisión de Deporte y Recreación, en sesión extraordinaria No. 14, realizada el 26 de octubre del 2020; en esta sesión y por pedido de su Presidente, acertadamente fueron conocido los informes técnicos emitidos por la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Salud, instancias metropolitanas que además de exponer su total conformidad con proyecto de ordenanza, realizaron importantes aportes, recogidos en el texto de este.

Por recomendación de la Secretaría de Salud, se realizaron ajustes en la exposición de motivos incluyendo datos estadísticos sobre la situación actual del Covid-19 en el Distrito, se incorporó la obligación de que el promotor considere horarios diferenciados de ingreso



y salida por localidad, que este mantenga cerrado los baños durante el ingreso, medio tiempo y salida del evento; medidas a adoptarse con el propósito de evitar aglomeraciones; y, que en el caso del personal de prensa se respete el aforo permitido para las cabinas o espacios designados para el efecto.

Por recomendaciones de la Secretaría de Cultura, el proyecto de ordenanza dispone que el boletaje electrónico sería también aplicable a los espacios de red metropolitana de cultura, además de incluir en los considerandos todas las referencias relativas a espectáculos públicos de naturaleza cultural y artística.

Concluido el análisis de las observaciones, el proyecto fue aprobado por unanimidad de todos los miembros de la Comisión de Deporte y Recreación, concejales: Mario Granda, Marco Collaguazo y Orlando Núñez, a quienes expreso mi reconocimiento por la seriedad, celeridad y oportunidad brindada en el tratamiento de este proyecto de ordenanza, el cual responde a la coyuntura sanitaria actual, pero además, colocará a Quito al nivel de las grandes ciudades del mundo en cuanto a la organización de espectáculos públicos y cuya ejecución puede representar una oportunidad para que otros actores relacionados, se replanteen el modo de ejercer su actividad económica en un escenario trazado por la implementación del boletaje electrónico, como ha sucedido en ciudades anfitrionas de los campeonatos de fútbol más importantes del mundo, como el Mundial de Clubes de la FIFA, Copa América, Eurocopa, Liga de Campeones, UEFA, La Copa del Mundo, entre otras.

Finalmente, hace pocos minutos, se me ha notificado con un oficio que contiene observaciones realizadas por el concejal Fernando Morales, sobre los cuales me permito puntualizar lo siguiente, respecto de las observaciones que se realizó en el primer debate, se verificó que el Código Municipal establece una serie de disposiciones e incluso anexos técnicos que regulan la determinación del aforo, lo cual guía la actuación de la Comisión Técnica de Aforo, limitando la posible subjetividad de preocupación el señor concejal.

Sobre la sugerencia de incorporar la obligatoriedad de que los espectadores ingresen con alcohol gel, esto no fue incorporado, considerando que nos hemos guiado de las recomendaciones de la OMS, y esta no es una de ellas; los informes técnicos que se requirieron previo al segundo debate fueron el de las Secretarías de Salud y de Cultura, de los cuales se consideraron necesarias las modificaciones que tuvo el proyecto entre primero y segundo debate, cuyo contenido en el fondo no han variado respecto de aquello sobre lo que ya se pronunciaron instancia como la Dirección Tributaria, Dirección de Informática y la Administración General.





La redacción de la ordenanza, que será incorporada en el Código Municipal, debe guardar coherencia con el texto integral de este, por lo que a pesar de que el COOTAD se refiera a eventos deportivos de categoría profesional, el Código Municipal se refiere en el Libro IV 2.4 Del Deporte, a todos los casos, a los espectáculos deportivos masivos, definiéndolos en el artículo II.4.3 literal b), como:

*“Todo evento público o privado en el que se practique actividad física e intelectual dentro de las disciplinas y normas preestablecidas, que se desarrolla en un escenario con capacidad para 5.000 o más espectadores”.*

Con lo cual, doy respuesta a otra observación del concejal Morales, a quien le preocupa que no estuviere bien definido el alcance de las disposiciones contenidas en este proyecto, ahí guarda relación con lo que existe en el ordenamiento jurídico.

Sobre la temporalidad ordenanza, debo aclarar que el proyecto no constituye una ordenanza temporal sino que esta temporalidad, exclusivamente, se establece para el artículo uno del proyecto que se refiere a aquellas disposiciones que serían incorporadas luego del Libro V del eje, para hacer frente a la crisis sanitaria, social y económica generada por el Coronavirus SARS COV2, causante de la enfermedad Covid-19, aprobado por Concejo Metropolitano a través de la Ordenanza No. 010-2020, de mayo de 2020, que aclarar que una vez superada la crisis sanitaria este libro perdería vigencia si el Concejo así lo resolviera.

Sobre el equipamiento de los escenarios deportivos, estos han determinado en el Código Municipal, exclusivamente, se está incorporando, como ya se explicó, normas que atienden a la necesidad de contener el contagio de enfermedad Coronavirus, por lo que, siendo este un tema de salud, se incorpore en la conformación de la Comisión Técnica de Aforo, a la Secretaría de Salud, que es la entidad rectora en esta materia, además preside el COE Metropolitano, por lo que no se considera necesario que se incorpore a la Secretaría de Salud; al contrario de lo que se refiere concejal Morales, en el artículo relativo a la separación de puesto como medida de distanciamiento, se establece con claridad que el promotor que incumpliere esta disposición cometerá infracción grave, no hemos realizado referencia al procedimiento porque al preferimos a que esta infracción será sancionada conforme el régimen sancionatorio que rigen los espectáculos deportivos, es aquel que está contenido en el Código Municipal, específicamente, en el caso de infracciones graves en el Capítulo VIII, del Título I, del Libro II.4, en donde, específicamente, en el artículo II.4.40 se dispone que:

*“La Agencia Metropolitana Control y la Dirección Metropolitana Tributaria serán las responsables de hacer cumplir las disposiciones del presente título, en el marco de sus competencias, así como sustanciar los procedimientos sancionadores a que haya lugar”.*



Con lo cual también se solventa la preocupación del concejal Morales; el Código Municipal contiene con claridad las definiciones sobre el régimen sancionatorio a aplicarse en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de promotores, organizaciones y demás involucrados.

Sobre la excepción que propone para el uso de las baterías sanitarias en el caso de personas que tengan problemas renales podría incorporarse algo específico; sin embargo, temo que podrían existir otras condiciones que el organizador deberá considerar para permitir el uso de baños, por lo que preferimos, específicamente, a este caso propuesto restringiría otras situaciones que también pudieren presentarse.

Finalmente, respecto a las observaciones realizadas con boletaje electrónico, al contrario de lo que se señala por parte del concejal Morales, han sido incorporadas todas las recomendaciones realizadas por las instancias metropolitanas, para lo cual se mantuvieron varias mesas técnicas, se puede constatar aquello en las disposiciones generales tercera, cuarta y quinta, y para garantizar una coordinación con el Servicios de Rentas Internas a efecto de la determinación del tributo, se ha colocado la disposición transitoria única, en donde se le encarga la implementación de la ordenanza a la Administración General, a través de las distintas direcciones metropolitanas, pero además se le dispone coordinar las acciones que se requieran con los demás niveles de gobierno, entes y órganos competentes.

Por lo tanto, creo que el esfuerzo que se hecho por parte la Comisión presidida por el concejal Mario Granda, y por los concejales Marco Collaguazo y Orlando Núñez, realmente ha sido extraordinario y ha sido una compilación de todos los aportes positivos que ha hecho cada uno de los miembros del Concejo Metropolitano.

Hasta aquí mi intervención y doy paso nuevamente a concejal Mario Granda.

**Concejal Dr. Mario Granda:** Gracias Presidente.

Solamente informar que tanto la señora Secretaria de Salud como el señor Secretario de Cultura, estuvieron presentes, fueron invitados, convocados, justamente, para que nos expliquen sus informes con respecto a este proyecto de reforma de la ordenanza materia de este punto del orden del día, por lo que ratifico, señor Presidente, en su calidad de concejal proponente, ratifico que se ha tomado en cuenta todas las observaciones emitidas por estas dos Secretarías, invitación que se dio basado en la preocupación de los concejales en el sentido de que debería solicitarse el dictamen de la Secretaría de Salud del Distrito Metropolitano de Quito y la Secretaría de Cultura, por lo que habiéndose escuchado a usted, señor Presidente y concejal proponente de este proyecto de reforma a la ordenanza, mociono



en mi calidad de Presidente, con los antecedentes mencionados, en calidad de Presidente de Comisión, mociono que se apruebe en segundo debate este proyecto de Ordenanza.

Gracias Presidente.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
¿Tiene apoyo la moción?

**Concejal Dr. Marco Collaguazo:** Apoyo la moción.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Teniendo apoyo la moción...

**Concejal Abg. Fernando Morales:** Señor Vicealcalde.

Existen algunas intervenciones, hemos solicitado la palabra, si es tan amable, solo una pequeña puntualización.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Perdón acabo de ver, concejala Soledad Benítez, concejala Brith Vaca y concejal Fernando Morales.

**Concejala Mgs. Soledad Benítez:** Muchas gracias.

Estando de acuerdo con la modernización y con esta iniciativa, señor Presidente de la Comisión y señor concejal proponente, en el marco de la Constitución, en el artículo 33 que hace la defensa y la garantía del derecho al trabajo y en el marco del artículo 36 de la Constitución que hace referencia a adultos mayores y una atención prioritaria a los adultos mayores, y en el marco de lo que plantea la Resolución No. 074 del procedimiento y aprobación de ordenanzas, quisiera permitirme y solicitarles la incorporación de un artículo, yo había hecho referencia a la necesidad, justamente, por el golpeo que ha dado, sobre todo, el mal manejo económico de este gobierno y la crisis económica por temas de pandemia, solicitaría la incorporación del siguiente artículo, como un artículo 5 en la sección II del boletaje electrónico:

*“El empresario, promotor u organizador del espectáculo deportivo masivo, dará prioridad para la emisión y/o venta en los espectáculos públicos deportivos masivos, a las asociaciones legalmente constituidas mediante acuerdo ministerial, con el fin de garantizar el derecho al*



*trabajo, siempre y cuando estas cumplan con las medidas y protocolos de bioseguridad emitidas por la Secretaría de Salud”.*

Hasta ahí Presidente de la Comisión y compañero Santiago Guarderas, proponente de la iniciativa.

Muchas gracias.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Muchas gracias.

Concejala Benítez, tendría la bondad de enviarnos, a través de Damaris, el texto propuesto para analizarlo, por favor.

Tiene el uso de la palabra la concejala Brith Vaca.

**Concejala Dra. Brith Vaca:** Muchas gracias Santiago.

Quiero agradecerle como proponente de esta ordenanza el haber acogido las observaciones que desde mi despacho te hicimos llegar, quiero agradecer también a la Comisión de Deporte, a todos sus miembros por haber acogido estas observaciones.

Algo muy chiquitito, antes de que se pase la revisión del texto, en las disposiciones reformativas, solamente es algo de literales, es un detalle pequeño en la reformativa segunda, que dice: *“incorpórese como último literal el artículo II.4.4 Código Municipal”*, ustedes plantean como literal d), pero es literal g); nada más ese pequeño detalle, en la revisión final que hemos hecho identificamos eso.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Gracias.

Vamos a corregir de inmediato, gracias concejala Vaca por todo el aporte positivo, se enriqueció mucho la ordenanza.

Concejal Fernando Morales, por favor.

**Concejal Abg. Fernando Morales:** Muchas gracias señor Vicealcalde.

En virtud de que algunas de las observaciones que hemos realizado han sido dado respuesta, agradecemos y, obviamente, felicitamos el esfuerzo que han venido haciendo los



compañeros concejales miembros de la Comisión y usted al presentar esta propuesta, pero tengo una inquietud que considero la más importante, la de fondo, en este momento cuál es el informe que nos presenta la Secretaría de Salud frente a un posible rebrote, no nos ha presentado ningún informe formal al Concejo Metropolitano, pese a que le hemos solicitado con resolución aprobada por su mayoría aquí, en las últimas sesiones, no nos ha presentado y ese sería un documento, considero en este momento tan importante, habilitante para poder de tomar una decisión de manera responsable, es decir, cual es el esquema que propone para mitigar el posible rebrote y cual la postura que tiene la Secretaría de Salud, esto lo hicimos y lo solicitamos como observación en el primer debate, en una de las últimas observaciones y también fue respaldada por concejal René Bedón y concejal Luis Robles cuando hicieron mención, justamente, a esta observación.

Entonces, únicamente hago énfasis en ese detalle, cual es el informe sobre el posible rebrote y las medidas que se va a tomar para mitigar, para poder tomar una decisión mucha más motivada y con todos los elementos que consideramos en este caso, considero que son necesario, señor Vicealcalde, ese elemento es, considero, el más importante y por eso hago énfasis.

Muchas gracias.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias, concejal Juan Carlos Fiallo, por favor.

**Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo:** Gracias señor Vicealcalde.

Solamente, en el sentido que habló la compañera Soledad Benítez, creo que se debería tomar en cuenta, quizá, no sé si Soledad así lo incrementa, a ver si podemos dejar que para las asociaciones que tienen este boletaje, darles un porcentaje exclusivo para que lo puedan hacer, es decir, del ciento por ciento ver un porcentaje para que estas asociaciones puedan vender y además se puede incorporar algún tipo electrónico como tienen, por ejemplo, los que venden en la zona azul, esos aparatitos como para que se pueda garantizar al que compre, que no tenga tiempo, es decir, si nosotros hablábamos de un ciento por ciento como que todas las personas tienen internet que facilitaría la compra por medios electrónicos, pero al no disponer, estamos hablando que el 45% las personas tienen en este país, pero al no tener eso, dar una facilidad a las personas que llegan de última hora o garantizar el trabajo a las asociaciones que viven de esto; no sé Soledad si tu vez como le puedes poner, si es que existe un porcentaje definido y si se puede ver algún método, algún medio parecido a lo que hacen



los vendedores de la zona azul para determinar y garantizar todas las medidas de bioseguridad, etc., que se están involucrando en la ordenanza.

Solamente eso señor Vicealcalde, muchas gracias.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**

Gracias, entiendo que está conectada y ha pedido el uso de la palabra la doctora Ximena Abarca, Secretaria de Salud; doctora Abarca, por favor.

**Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud:** Buenos días señor Vicealcalde, Presidente de la actual sesión del Concejo, señoras y señores concejales.

Respecto a las inquietudes planteadas por el concejal Morales, debo indicar que la Secretaría de Salud presentó un informe, como ya ha sido mencionado por usted y también por el concejal Granda, respecto al pronunciamiento que ustedes solicitaban en relación a esta ordenanza; tengo entendido que la ordenanza tiene el propósito de estar vigente, no solamente en casos de la presencia de la pandemia y tampoco en caso de rebrote, de tal manera que esa ha sido nuestra orientación al emitir el informe.

Por otro lado, la solicitud de un plan de contingencia en caso de rebrote, nos ha llegado oficialmente el día de ayer, a las 18h15, y nosotros, en base a lo hablado en la reunión de Concejo de la semana anterior, estamos elaborando el informe correspondiente y les enviaremos lo antes posible, cuando hayamos terminado; sin embargo, quiero mencionar que como Secretaría de Salud nosotros tenemos una estrategia establecida, que es una estrategia integral para el caso de la pandemia y que incorporaremos algunas medidas adicionales, previniendo la situación de un posible rebrote o un posible aumento inesperado, pensado alrededor de la pandemia, el comportamiento inusual que surja producto de, por ejemplo, el último feriado o de otras situaciones que ameriten.

Nada más quería mencionar esto, de que el informe fue elaborado y presentado en base a la solicitud que ustedes hicieron y tomando en consideración, como ya lo había mencionado, que es una ordenanza que estará vigente no solamente en el caso de la pandemia, sino que tiene un alcance mayor.

Muchas gracias señor Vicealcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**

Concejal Omar Cevallos, por favor.



**Concejal Sr. Omar Cevallos:** Gracias señor Vicealcalde, Presidente del Concejo.

He escuchado atentamente las intervenciones, este tema del boletaje electrónico, sin duda alguna, es absolutamente necesario, no solamente por el tema de la pandemia sino desde hace mucho tiempo, en la Concentración Deportiva de Pichincha y todos los escenarios se trató de incrementar, ahora esto de la pandemia nos obliga a hacer esto.

El tema de las asociaciones, esto no se elimina y, obviamente, como plantea la concejala Benítez, creo que es importante poner un artículo en donde el empresario tenga esta posibilidad de tener una relación y poder atender a las asociaciones que se han dedicado a esta actividad durante muchos años; el poder un porcentaje creo que no es posible, porque eso depende, incluso, de las propias personas que compran el boletaje, esto se vuelve una especie de demanda en el momento del espectáculo deportivo, ustedes van a ver, y eso se veía, sobre todo, en los partidos de la Selección Ecuatoriana de Fútbol, en el estadio Atahualpa, cuando se acababa tal o cual boletaje comenzaban a subir los precios, pero cuando ya se ve que no había expectativa comienzan a bajar los precios de las propias entradas, llegando a momentos, incluso, que la reventa se vende más barato que el precio normal; esto sucede en los espectáculos deportivos.

Por lo tanto estaría de acuerdo en la incorporación que plantea Soledad, en esta posibilidad de que los promotores de espectáculos tengan esta relación con las asociaciones, pero lo planteado de un porcentaje, creo que no es manejable, porque no es posible que nosotros con ordenanza pongamos algo parecido; entonces, creo que podríamos adicionar el artículo de la concejales y plantearía que se pueda pasar a votación, señor Vicealcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muchas gracias, solamente tengo un pedido, nuevamente, del concejal Fernando Morales.

**Concejal Abg. Fernando Morales:** Muchas gracias señor Vicealcalde.

Como lo mencioné en el primer debate, en muchos países empezaron a anunciar un posible confinamiento nuevamente, en Europa ya es oficial, varios países lo han decretado, otros lo están analizando y están impulsando medidas con mayor rigurosidad, sólo en Guayaquil ciudad hermana y vecinas estamos viendo también algunas acciones y decisiones que radicalizan las medidas frente a la pandemia; considero, en este momento, gravísimo que la Secretaría de Salud no haya presentado el plan de contingencia que le solicitó al Concejo Metropolitano hace algunos días en sesión anterior.





Este tema la señora Secretaria argumenta que le han notificado el día de hoy, ella estuvo presente cuando el Concejo Metropolitano resolvió esto, es una muestra más clara de que se irrespetar al pleno del Concejo Metropolitano, hoy es 5 de noviembre, otros países impulsan el confinamiento y nosotros, no estoy criticando la iniciativa, más bien como lo dije, felicito la iniciativa, pero nosotros estamos debatiendo el aperturar el ingreso a los escenarios deportivos para los eventos masivos; entonces, me parece grave, y no tener estos informes, no tener una acción, un plan de contingencia, mucho más grave, señor Vicealcalde.

Insistiría que hay esta debilidad en este informe no presentado, porque estamos con un posible rebrote y dentro de eso no se ha hecho referencia en esta ordenanza, cosa que pedimos en el primer debate, y dejo la constancia en este segundo debate, obviamente reflejaré, con mi voto, la postura que tengo, pero dejaré la constancia de la inconformidad al no haberse presentado un informe tan necesario como es el plan de contingencia para los posible rebrotes y también toda la visión que tendríamos como ciudad con este posible incremento y rebrote que está pasando en el mundo y, sin duda, está ocurriendo en la ciudad de Quito.

Gracias señor Vicealcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**

Gracias concejal Morales, únicamente quería indicarle que en el tratamiento, se pidió el informe de la Comisión, en ese momento todavía no estaba pedida la resolución de este nuevo informe, se cumplió con el pedido de los concejales, se hizo el informe de Salud, y ese informe de Salud fue conocido por la Comisión y fue recibida, inclusive, la representante de la Secretaría de Salud; adicionalmente, se están incorporando a la Comisión Técnica de Aforo el representante de la Secretaría de Salud, de tal modo que siempre va a existir esas posibilidades, recuerde usted que en la distorsión general se establece que:

*“Respetando los derechos de los ciudadanos para realizar actividades recreativas, sean deportivas o culturales, el Comité de Operaciones de Emergencia deberá analizar la continuidad o suspensión de dichas actividades, de acuerdo con el estado epidemiológico del Covid-19 en el Distrito Metropolitano de Quito”.*

Así que creo que esto se puede hacer; simplemente, terminaría acogiendo, me parece muy buena la observación de la concejala Soledad Benítez, lo incorporaríamos, le pediría a la señorita Secretaria que proyecte el texto, y en el caso del concejala Brith Vaca, tengo una preocupación, porque en el artículo que usted señala no hay el literal h), a lo mejor esté equivocada esa situación, solamente quiero entender, porque queremos que esté bien.



**Concejala Dra. Brith Vaca:** Es el literal g), mi estimado Santiago, de la transitoria segunda, artículo II.4.4.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Por favor si vamos a la disposición transitoria segunda.

Concejal Morales.

**Concejal Abg. Fernando Morales:** Muchas gracias señor Vicealcalde.

Sólo para recordarle al Concejo Metropolitano y también a usted, que en el primer debate yo ya hice esta observación, haciendo referencia al tema de los posible rebrotes y solicitando un informe detallado a la Secretaría de Salud de las acciones que se van a implementar, justamente, hablando de los posible rebrotes y ahí fue cuando el concejal Bedón y el concejal Luis Robles insistieron en que es necesario este informe, en función de que la ciudad de Quito y el mundo están empezando, nuevamente, a tener estos incrementos de casos y, obviamente, los posible rebrote; hago mención y lo menciono varias veces, aunque parezca redundante, justamente, para que no se diga que sólo en este debate se lo mencionó, sino que la observación fue planteada desde el primer debate, el informe tenía que haber sido orientado al tema de los posible rebrotes, señor Vicealcalde, y eso está y consta en la grabación del primer debate de esta ordenanza.

Muchas gracias.

**Concejal Dr. Mario Granda:** Punto de orden, señor Presidente.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tenga la bondad, señor concejal Mario Granda.

**Concejal Dr. Mario Granda:** Estoy revisando que ya no hay más pedidos de palabra y habiéndose planteado una moción, la misma que ha sido apoyada, señor Presidente, habiendo usted aceptado la inclusión del artículo propuesto por la concejala Soledad Benítez, el mismo que acabamos de dar lectura, solicito, señor Presidente, que se proceda con votación respectiva.

Gracias.

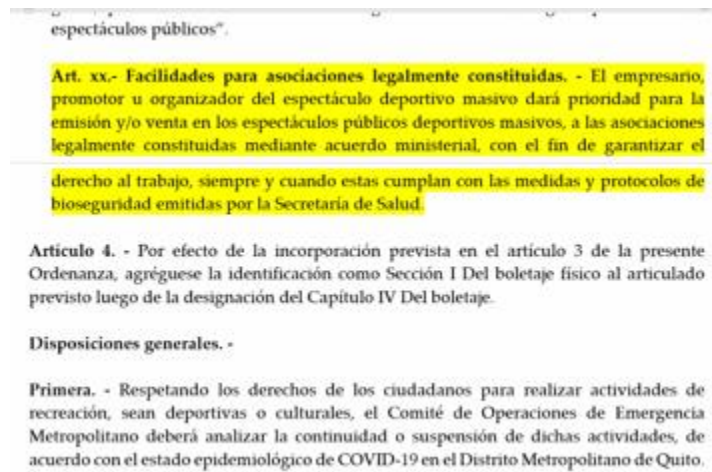


**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias, solamente la observación de la concejala Brith Vaca, que nos falta, “incorpórese como último literal”, es h) concejala Brith Vaca, está hasta la g) ese artículo y el que corresponde es el h); solamente esta claridad; el artículo al que nos estamos refiriendo es el II.4.3, donde dice definiciones.

**Concejala Dra. Brith Vaca:** No, ese si está bien, es va h), en la transitoria segunda.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Hemos verificado, señor Vicealcalde, internamente con su despacho y lo que dice la concejala Vaca es razón, termina en el literal f), por lo que es siguiente que corresponde sería el g).

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** De acuerdo, entonces acojo también esa observación; habiendo existido una moción apoyada, sírvase tomar votación señorita Secretaria.





**Primera.** – Incorpórese como último literal del artículo II.3.133 del Código Municipal el siguiente: "... h. El promotor u organizador del espectáculo público que optare por la emisión de boletos electrónicos, que no habilite un sistema auditable de conteo de boletos electrónicos autorizados, vendidos y de ingresos efectivos al espectáculo público".

**Segunda.** - Incorpórese como último literal del artículo II.4.4 del Código Municipal el siguiente: "... § Digitalización: La emisión de boletaje, así como el control de ingreso a los escenarios deportivos se realizará prioritariamente a través de redes electrónicas y mensajes de datos con el propósito de disminuir la impresión en papel, el uso de ánforas y el bodegaje de documentación física".

**Tercera.** - Incorpórese como último literal del artículo II.4.3 del Código Municipal el siguiente: "... h. Boleto: Es el documento físico o electrónico que habilita a su portador a ingresar a un escenario deportivo y a hacer uso de un puesto ubicado en éste".

**Disposición transitoria única.** - Encárguese a la Administración General, a través de las Direcciones Metropolitanas, según el ámbito de sus competencias, realizar las acciones necesarias a fin de ejecutar los mecanismos técnicos y jurídicos para la implementación de la presente Ordenanza; y, coordinar las acciones que se requieran con los demás niveles de gobierno, antes y durante su implementación.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Con su autorización señor Presidente, procedo a tomar votación sobre el proyecto de ordenanza al que se refiere este punto en el orden del día, incorporando la observación de la concejala Soledad Benítez y de la concejala Brith Vaca, solicito muy gentilmente al equipo técnico poder compartir pantalla para registrar las votaciones.

Concejales Bernardo Abad.

**Concejales Sr. Bernardo Abad:** A favor, señorita Secretaria.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejales Soledad Benítez.

**Concejales Mgs. Soledad Benítez:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejales René Bedón.

**Concejales Dr. René Bedón:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejales Gabriela Caicedo.

**Concejales Abg. Gabriela Caicedo:** A favor, señorita Secretaria.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejales Omar Cevallos.



**Concejal Sr. Omar Cevallos:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Vicealcaldesa Gissela Chalá.

**Concejala Sra. Gissela Chalá:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Marco Collaguazo.

**Concejal Dr. Marco Collaguazo:** A favor, señorita Secretaria.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Luz Elena Coloma.

**Concejala Mgs. Luz Elena Coloma:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Eduardo Del Pozo.

**Concejal Abg. Eduardo Del Pozo:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Juan Carlos Fiallo.

**Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Mario Granda.

**Concejal Dr. Mario Granda:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Andrea Hidalgo.

**Concejala Ing. Andrea Hidalgo:** ...

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Analía Ledesma.

**Concejala Mgs. Analía Ledesma:** A favor.



**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Fernando Morales.

**Concejal Abg. Fernando Morales:** Antes votar sólo voy a motiva mi voto, considero que es una iniciativa importante, la cual ya felicite y nuevamente insisto en la felicitación a la Comisión y al proponente, pero como no se entregó este informe solicitado en primer debate y tan necesario hoy para tomar una decisión, al contrario, deberíamos pensar en medidas más radicales para poder fortalecer y mitigar la pandemia, pensar en posibles acciones, inclusive, que sean cercanas al confinamiento en determinados sectores, me preocupa gravemente el no tener estos elementos, por lo tanto mi voto es abstención.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Orlando Núñez.

**Concejal Sr. Orlando Núñez:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Blanca Paucar.

**Concejala Lda. Blanca Paucar:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Luis Reina.

**Concejal Luis Reina:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Luis Robles

**Concejal Sr. Luis Robles:** Abstención.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Mónica Sandoval.

**Concejala Mónica Sandoval:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Brith Vaca.

**Concejala Dra. Brith Vaca:** Mi vota para esta ordenanza es a favor, pero si me gustaría que al término de la votación me permita, señor Presidente, la palabra.



**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Vicealcalde, Presidente, Dr. Santiago Guarderas Izquierdo.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** A favor.

CONCEJO						
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO						
No.	Nombres	A favor	En Contra	En Blanco	Abstención	Ausente
1	CIAL. BERNARDO ABAD	1				
2	CIALA. SOLEDAD BENÍTEZ	1				
3	CIAL. RENÉ BEDÓN	1				
4	CIALA. GABRIELA CAICEDO	1				
5	CIAL. OMAR CEVALLOS	1				
6	CIALA. GISELA CHALÁ	1				
7	CIAL. MARCO COLLAGUAZO	1				
8	CIALA. LUZ ELENA COLOMA	1				
9	CIAL. EDUARDO DEL POZO	1				
10	CIAL. JUAN CARLOS FIALLO	1				
11	CIAL. MARIO GRANDA	1				
12	CIALA. ANDREA HIDALGO					1
13	CIALA. ANALÍA LEDESMA	1				
14	CIAL. FERNANDO MORALES				1	
15	CIAL. ORLANDO NÚÑEZ	1				
16	CIALA. BLANCA PAUCAR	1				
17	CIAL. LUIS REINA	1				
18	CIAL. LUIS ROBLES				1	
19	CIALA. MÓNICA SANDOVAL	1				
20	CIALA. BRITH VACA	1				
21	CIAL. SANTIAGO GUARDERAS	1				
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO					1
VOTACIÓN TOTAL		18	0	0	2	2

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Abg. Gabriela Caicedo	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo					✓
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales			✓		
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles			✓		
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde					✓





VOTACIÓN TOTAL	18	0	2	0	2
----------------	----	---	---	---	---

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** con dieciocho votos afirmativos, dos abstenciones y dos miembros del Concejo ausentes, se aprueba el proyecto de ordenanza en segundo debate.

**RESOLUCIÓN:** El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (18 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que incorpora el boletaje electrónico y otras medidas de contención del contagio del SARS-CoV-2 que produce la enfermedad COVID-19 a aplicarse en los espectáculos públicos.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muchas gracias señorita Secretaria, tiene el uso de la palabra la concejala Brith Vaca.

**Concejala Dra. Brith Vaca:** Gracias estimado Santiago.

Comparto la preocupación de Fernando, ya lo he venido advirtiendo hace más de tres semanas este tema del posible rebrote y también hemos solicitado este informe o este plan de contingencia en el caso que se dé el rebrote, qué es lo que va a hacer la Secretaría de Salud, sé que esta es una sesión extraordinaria, pero solicitar de manera enfática, aprovechando que está aquí la Secretaria Ximena Abarca, que para el día martes se nos presente ese plan de contingencia, que se nos envíe con la anterioridad, con el tiempo prudente, para hacer esa revisión porque es necesario estar prevenidos.

Quito se ha caracterizado por, justamente, tener esos planes de contingencia, entonces no puede ser que en esta nueva etapa de la pandemia pequemos de ingenuos o de pensar que no nos va a pasar, más bien tenemos que estar listos y preparados de cómo enfrentar un posible rebrote.

Ese era mi requerimiento, estimado Santiago, aprovechando, vuelvo y repito, que está aquí la Secretaria, se nos presente ya ese plan de contingencia.

Muchas gracias.

\*\*\*\*\*

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias concejala Vaca, habiendo concluido el punto del orden del día, señorita Secretaria sírvase dar lectura del siguiente punto del orden del día.



**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Con su autorización señor Presidente, procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día:

**IV. Primer debate de los siguientes proyectos de ordenanza:**

- 1. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Barrial del Barrio "La Pulida Alta", Etapa III". (IC-COT-2020-073).**

La presidenta de esta Comisión es la concejala Soledad Benítez.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene el uso de la palabra, concejal Benítez.

**Concejala Mgs. Soledad Benítez:** Muchas gracias.

Como son asentamientos y proyectos de ordenanza para primer debate, señor Vicealcalde, solicitaría que autorice la palabra a los técnicos de la Unidad Regula Tu Barrio para que hagan la presentación, tanto del informe técnico como del proyecto de ordenanza; pero de una vez, para no solicitar nuevamente la palabra, señor Vicealcalde, mocionaría para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en primer debate el proyecto de ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Barrial "La Pulida Alta", Etapa III", a favor de sus copropietarios.

De una vez, señor Alcalde, para todos los casos agradecer la participación constante, responsable y su contribución de los concejales miembros de la Comisión, la concejal Andrea Hidalgo, el concejal Mario Granda, el concejal Luis Reina y el concejal Santiago Guarderas, muchas gracias señor Vicealcalde, y por favor autorice la participación de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, para que puedan compartirles, tanto el informe técnico como el proyecto de ordenanza.

Muchas gracias.

**Concejal Dr. Mario Granda:** Apoyo la moción planteada.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias, por favor, señores de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, tengan la bondad.



**Abg. Paúl Muñoz, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio:** Gracias señor Vicealcalde, muy buenas tardes señores concejales.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



El asentamiento humano denominado Comité Barrial Barrio La Pulida Alta Tercera Etapa, es un asentamiento que consta en el grupo de priorización No. 2 en la posición No. 53.



Está ubicado en la Administración Zonal Eugenio Espejo y corresponde a la parroquia Cochapamba, el asentamiento cuenta con 24 años de asentamiento al inicio del proceso y actualmente tiene 26 años, la consolidación del asentamiento es de 45.45%, son 11 lotes los que están beneficiándose de este proceso de regularización, que benefician, adicionalmente, a 44 personas que habitan en el sector.

La zonificación actual es D10 (D203-20), un lote mínimo de 200 m<sup>2</sup>, la forma de ocupación de suelo es D sobre línea de fábrica, el uso principal del suelo es residencial urbano 2, y la clasificación de suelo es suelo urbano.

Respecto a los informes de riesgo, con oficio No. 329-2018, de 15 de noviembre de 2018, la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos indica que el asentamiento humano de



hecho y consolidado La Pulida Alta Tercera Etapa, en general presenta un riesgo moderado de los lotes respecto a movimientos en masa; se ratifica este criterio el 03 de diciembre de 2019, calificando el nivel de riesgo frente a movimientos en masa, indicando que el asentamiento denominado La Pulida Alta Tercera Etapa, en general presenta un riesgo moderado en todos sus lotes; sin embargo, se debe rectificar indicando que el nivel de riesgo es mitigable, en tal virtud, y con las observaciones realizadas, la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgo indica que el asentamiento presenta un riesgo moderado mitigable para todos los lotes.

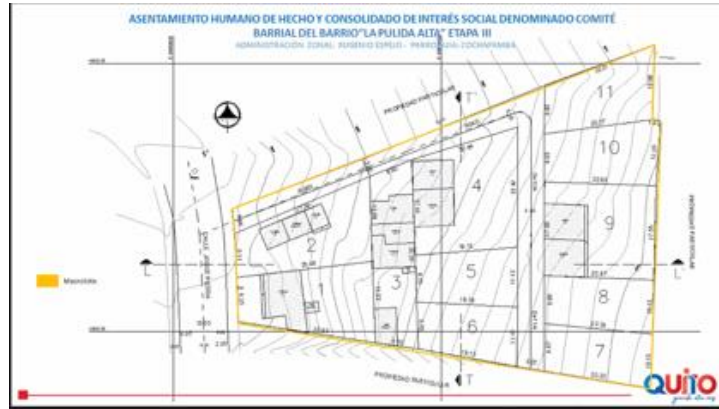
El área útil de los lotes es de 2.842,87 m<sup>2</sup>, el área de vías y pasajes es de 491,71 m<sup>2</sup>, el área bruta 3.334,58 m<sup>2</sup>, y las obras de infraestructura existentes son: agua potable, alcantarillado, energía eléctrica al 100%; las obras civiles ejecutadas, calzadas 0%, aceras y bordillos no aplica.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



El asentamiento no cuenta con un área verde en su delimitación, pero podemos ver que hay áreas cercanas, a una distancia prudencial que permite a la comunidad tener acceso a estos servicios. No hay un cambio de zonificación.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Esta es la implantación técnica del macrolote.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Hay 4 lotes por excepción.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:





Esta es la lámina en la que se indica que el asentamiento forma parte del Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial.

Con eso señor Vicealcalde, señores concejales, la ordenanza que ha sido remitida a sus despachos, cuenta con todas las observaciones que han sido emitidas y aprobadas los señores concejales que forman parte de la Comisión de Ordenamiento Territorial, misma que está a su consideración.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** En consideración, ¿hay observaciones?, al no existir observaciones y existiendo la moción, doy por conocido en primer debate el proyecto de ordenanza.

**El Concejo Metropolitano de Quito, da por conocido en primer debate, la Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Barrial del Barrio “La Pulida Alta”, Etapa III”. (IC-COT-2020-073).**

\*\*\*\*\*

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Señorita Secretaria, sírvase dar lectura del siguiente proyecto.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Siguiendo proyecto:

**2. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “San José De La Salle”, a favor de sus copropietarios”. (IC-COT-2020-074).**

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Adelante por favor.

**Abg. Paúl Muñoz, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio:** Gracias señor Vicealcalde.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:





## ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO : "SAN JOSE DE LA SALLE"

**PRIORIZACIÓN GRUPO 2- POSICIÓN 55**

El asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado San José De La Salle, está en el grupo de priorización 2, en la posición 55.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO  
"SAN JOSÉ DE LA SALLE"

ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS - PARROQUIA AMAGUAÑA

INFORMACIÓN DEL ASENTAMIENTO - PRIORIZACIÓN GRUPO 2- POSICIÓN 55

ÁREA DE ASENTAMIENTO (HECTÁREAS)	12.50	1000.00	100.00	
ÁREA DE ASENTAMIENTO (LOTES)	12	1200.00	100.00	
NÚMERO DE LOTES	12	1200.00	100.00	
IDENTIFICACIÓN DE LOTES	1000.00			
IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS	48 personas			
FORMA DE OCUPACIÓN DEL SUELO	D (sobre línea de fábrica)			
USO PRINCIPAL	Múltiple			
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Urbano			

**Caracterización:** Informe No. 10047/2018/2018, se le otorga un riesgo moderado al asentamiento en el grupo de priorización 2, en general presenta un **Riesgo Moderado** frente a procesos de deslizamientos.

**Justificación:** El área del asentamiento se encuentra en una zona plana, con una topografía plana, material compacto, y ausencia de procesos geodinámicos, los niveles de amenaza y vulnerabilidad bajos, en los dos casos, y con los niveles de riesgo moderado.

**Alcance:** El área del asentamiento se encuentra en una zona plana, con una topografía plana, material compacto, y ausencia de procesos geodinámicos, los niveles de amenaza y vulnerabilidad bajos, en los dos casos, y con los niveles de riesgo moderado.

En el caso de la topografía se le otorga un riesgo moderado al asentamiento en el grupo de priorización 2, en general presenta un **Riesgo Moderado** frente a procesos de deslizamientos.






Área (m <sup>2</sup> )	Categoría	Valor	Categoría	Valor
Área de ASENTAMIENTO (HECTÁREAS)	12.50	100.00	100.00	100.00
Área de ASENTAMIENTO (LOTES)	12	1200.00	100.00	100.00
Área de ASENTAMIENTO (LOTES)	12	1200.00	100.00	100.00

QUITO

Corresponde a la Administración Zonal Los Chilllos en la parroquia Amaguaña, el asentamiento al inicio del proceso contaba con 20 años de existencia, actualmente tiene 22 años, tiene una consolidación del 100%, con 12 lotes que benefician a 48 personas aproximadamente, una zonificación actual A2 (A1002-35) y una zonificación propuesta D1 (D202-80) con un lote mínimo de 200 metros; la forma de ocupación del suelo es D sobre línea de fábrica, el uso principal es múltiple, la clasificación del suelo es urbano.

Respecto a los informes de riesgo, el 10 de octubre de 2018 se calificó al riesgo moderado frente a procesos de deslizamientos, se rectificó el 03 de diciembre de 2019, frente a movimientos en masa indicando que el asentamiento, en general, presenta un riesgo bajo mitigable; la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos emitió un informe alcance el 03 de marzo de 2020, en el que manifiesta que una vez analizadas las condiciones físicas del terreno respecto a topografía plana, material compacto, y ausencia de procesos geodinámicos, los niveles de amenaza y vulnerabilidad bajos, en los dos casos, y con los





elementos expuestos se determinó que el nivel de riesgo resultante no corresponde a un nivel moderado, en tal virtud, dicha dependencia se ratificó en su calificación de riesgo frente a movimientos en masa, calificándolo como riesgo bajo mitigable.

El área útil de los lotes es de 2.979,49 metros; área de afectación vial de 391,69 metros; y, un área bruta de 3.371,16 m<sup>2</sup>; está dividido en derechos y acciones, cuenta con obras de infraestructura de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica de un 100%; obras civiles de calzadas, aceras y bordillos no aplican.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



De la misma forma, podemos ver que el asentamiento no cuenta con un área verde, pero a 400 metros y 1.000 metros cercanos al asentamiento cuentan con áreas verdes que posibilitan estos servicios a la comunidad.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "SAN JOSÉ DE LA SALLE"

ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS - PARROQUIA AMAGUÑA

**CAMBIO DE ZONIFICACIÓN**

Nº de Predio:	273780
Clave Catastral:	22805.004.005
<b>REGULACIONES SEGÚN IRLA</b>	
Zonificación:	A2 (A200-35)
Lote mínimo:	3000 m <sup>2</sup>
Forma de Ocupación del suelo:	(A) Alameda
Uso principal del suelo:	(M) Múltiple
Clasificación del Suelo:	(SU) Suelo Urbano

Cambio de Zonificación:	APLICA (SI - NO)	Zonificación:	D1 (D003-88)
		Lote mínimo:	200 m <sup>2</sup>
		Formas de Ocupación:	(S) Sobre Línea de Fábrica
		Uso principal del suelo:	(M) Múltiple



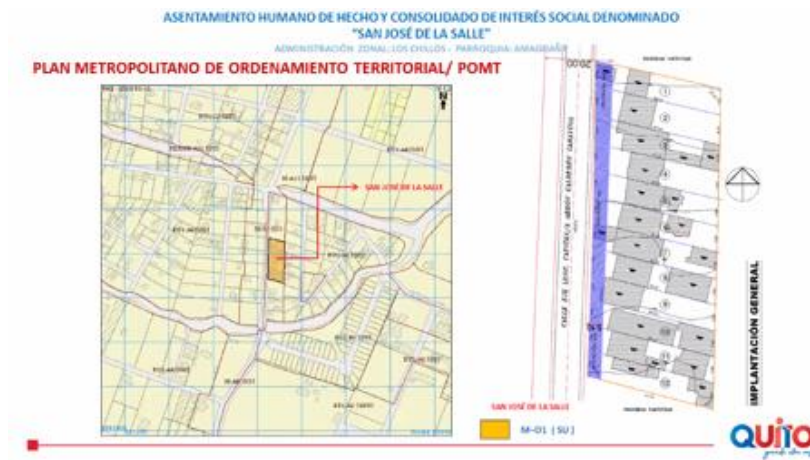
Se plantea un cambio de zonificación.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Esta es la implantación del predio; cero lotes por excepción.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Esta es la lámina del Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial, como les decía en el anterior caso, la ordenanza está puesta a su consideración señores concejales.

**Concejal Dr. Mario Granda:** Me puede hacer la aclaración de ¿por qué en el informe no consta mi voto a favor?, en el informe de la Comisión.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** De la Comisión, Concejala Soledad Benítez.

**Concejala Mgs. Soledad Benítez:** Gracias señor Vicealcalde.

Mociono para que el Concejo Metropolitano de Quito, conozca y trata en primer debate el proyecto ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado San José De La Salle, a favor de sus copropietarios.

Gracias.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Señorita Secretaria, hay un pedido de información, exclusivamente del concejal Mario Granda, pregunta por qué no consta su voto, en el informe de la Comisión.

**Concejal Dr. Mario Granda:** Señor Presidente.

Retiro esa petición, tomando en cuenta que en el segundo debate plantearé lo que quería expresar.



Gracias.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** De acuerdo, al no existir otro pedido de palabra, doy por conocido este proyecto de ordenanza.

**El Concejo Metropolitano de Quito, da por conocido en primer debate, la Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “San José De La Salle”, a favor de sus copropietarios”. (IC-COT-2020-074).**

\*\*\*\*\*

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Señorita Secretaria, pasemos al tercer proyecto.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Tercero:

**3. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Playwood 2”. (IC-COT-2020-075).**

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Doctor Paúl Muñoz, por favor.

**Abg. Paúl Muñoz, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio:** Gracias señor Vicealcalde, gracias señora Presidenta de la Comisión.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

**ASENTAMIENTO HUMANO DE  
HECHO Y CONSOLIDADO DE  
INTERES SOCIAL DENOMINADO:  
“PLAYWOOD 2”, A FAVOR DE SUS  
COPROPIETARIOS**

**PRIORIZACIÓN GRUPO 2- POSICIÓN 58**





El asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Playwood 2, forma parte del grupo de priorización 2 en la posición 58.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO: "PLAYWOOD 2", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS**  
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - PARROQUIA QUITUMBE

**INFORMACIÓN DEL ASENTAMIENTO- PRIORIZACIÓN GRUPO 2- POSICIÓN 58**

<b>Años de asentamiento:</b> 12 años	<b>Consolidación:</b> 87.50%
<b>Años de asentamiento actual:</b> 12 años	<b>Consolidación:</b> 87.50%
<b>Número de lotes:</b> 16	<b>Población beneficiaria:</b> 64 personas
<b>Superficie actual:</b> 10.200 m <sup>2</sup>	<b>Superficie propuesta:</b> 10.200 m <sup>2</sup>
<b>Superficie mínima:</b> 200 m <sup>2</sup>	<b>Superficie mínima:</b> 200 m <sup>2</sup>
<b>Forma de ocupación del suelo:</b> D sobre línea de fábrica y A aislada	<b>Forma de ocupación del suelo:</b> D sobre línea de fábrica y A aislada
<b>Uso principal:</b> D3 (D203-80 / A31 (PQ))	<b>Uso principal:</b> D3 (D203-80 / A31 (PQ))
<b>Forma de ocupación del suelo:</b> D sobre línea de fábrica y A aislada	<b>Forma de ocupación del suelo:</b> D sobre línea de fábrica y A aislada







**RESUMEN DE RIESGO:**

- El 14 de agosto de 2018, respecto al riesgo por movimientos en masa, en general el asentamiento presenta un riesgo alto mitigable frente a procesos de deslizamientos para los lotes 6, 7, 12, 13, 15 y 16 por estar colindantes con la quebrada Capulí; sin embargo, se debe considerar que frente a los procesos de subsidencia existe un riesgo muy alto mitigable para todos los lotes debido a las características del suelo;
- El 16 de enero de 2020, la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgo, ratificó el criterio indicando que el asentamiento en general presenta un riesgo bajo mitigable para todos los lotes frente a los procesos de deslizamiento a excepción de los lotes 6, 7, 12, 13, 15 y 16, que presentan un riesgo alto mitigable por estar colindantes con la quebrada Capulí; además, se debe indicar que debido a las características del suelo existe un riesgo muy alto mitigable para todos los lotes frente a procesos de subsidencia;
- El 22 de agosto de 2020, la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgo ratifica la calificación del nivel de riesgos, escrita en el oficio No. 049, indicando que el asentamiento presenta un riesgo bajo mitigable para todos los lotes.

Área de Intervención	Área de Intervención
Área de Intervención	Área de Intervención
Área de Intervención	Área de Intervención
Área de Intervención	Área de Intervención



Corresponde a la Administración Zonal Quitumbe, en la parroquia Quitumbe, el asentamiento contaba al inicio del proceso con 10 años de existencia, actualmente con 12 años, tiene una consolidación del 87.50%, un número de 16 lotes que beneficia a 64 personas aproximadamente; la zonificación actual es D5 (D304-80) y A31 (PQ), la zonificación propuesta es D3 (D203-80 / A31 (PQ)) con un lote mínimo de 200 metros; la forma de ocupación de suelo es D sobre línea de fábrica y A aislada; el uso principal del suelo es residencia urbano 3, protección ecológica con conservación del patrimonio natural; la clasificación del suelo es suelo urbano.

Respecto a los informes de riesgo, el 14 de agosto de 2018, respecto al riesgo por movimientos en masa, en general el asentamiento presenta un riesgo alto mitigable frente a procesos de deslizamientos para los lotes 6, 7, 12, 13, 15 y 16 por estar colindantes con la quebrada Capulí; sin embargo, se debe considerar que frente a los procesos de subsidencia existe un riesgo muy alto mitigable para todos los lotes debido a las características del suelo; el 16 de enero de 2020, la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgo, ratificó el criterio indicando que el asentamiento en general presenta un riesgo bajo mitigable para todos los lotes frente a los procesos de deslizamiento a excepción de los lotes 6, 7, 12, 13, 15 y 16, que presentan un riesgo alto mitigable por estar colindantes con la quebrada Capulí; además, se debe indicar que debido a las características del suelo existe un riesgo muy alto mitigable para todos los lotes frente a procesos de subsidencia; el 22 de agosto de 2020, la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgo ratifica la calificación del nivel de riesgos, escrita en el oficio No. 049, indicando que el asentamiento presenta un riesgo bajo mitigable para todos los lotes.





los lotes frente a los procesos de deslizamiento a excepción de los lotes 6, 7, 12, 13, 15 y 16 que presentan un riesgo moderado mitigable, y un riesgo moderado mitigable frente a los procesos de subsidencia.

El área útil de los lotes es de 2.468,41 metros; área de vías y pasajes 92.23 metros, área de faja de protección por borde superior de quebrada de 964.54 metros; área bruta de 3.529,40 metros; el macrolote está dividido en derechos y acciones y cuenta con obras de infraestructura de 100% de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica, y obras civiles, calzadas el 0%, aceras y bordillos no aplicaría.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



El asentamiento cuenta a pocos metros con un parque cercano como área verde para actividades de la comunidad.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO: "PLAYWOOD 2", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS  
ADMINISTRACIÓN ZONAL: QUITUMBE - PARROQUIA: QUITUMBE

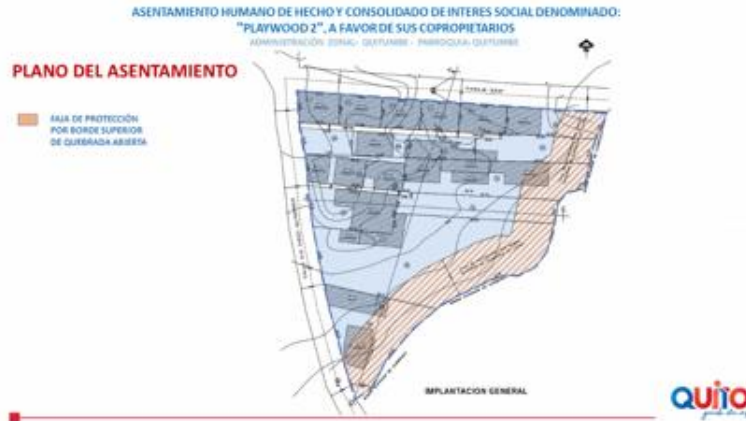
**CAMBIO DE ZONIFICACIÓN**

Nº de Predio:	572320		
Clave Catastral:	32106.02.003		
<b>REGULACIÓN SEGÚN IRM.</b>			
Zonificación:	D3(D304-B0)/A31 (PQ)		
Lote mínimo:	300 m <sup>2</sup>		
Forma de Ocupación del suelo:	(D) Sobre línea de fábrica/ (A) Aislada		
Uso principal del suelo:	(RU3) Residencial Urbano 3/ (PE/CPN) Protección Ecológica/Conservación del Patrimonio Natural		
Clasificación del suelo:	(SU) Suelo Urbano		
Cambio de Zonificación	APLICA	Zonificación:	D3(D303-B0)/A31 (PQ)
	SI	Lote mínimo:	200 m <sup>2</sup>
		Formas de Ocupación:	(D) Sobre línea de fábrica/ (A) Aislada
		Uso principal del suelo:	(RU3) Residencial Urbano 3/ (PE/CPN) Protección Ecológica/Conservación del Patrimonio Natural
	NO	Clasificación del suelo:	(SU) Suelo Urbano

El cambio de zonificación propuesto.



Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Este es el plano del asentamiento.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Cuenta con 11 lotes por excepción.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:





ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO:  
"PLAYWOOD 2", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS  
ADMINISTRACIÓN ZONAL: QUITUMBE - PARRROQUIA: QUITUMBE



Forma parte del Pla Metropolitano de Ordenamiento Territorial; con eso, para su consideración la ordenanza propuesta, señor Vicealcalde y señores concejales.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Concejala Soledad Benítez.

**Concejala Mgs. Soledad Benítez:** Muchas gracias señor Vicealcalde.

Señalarles a los concejales que se han recogido todas las observaciones en las mesas de trabajo de los miembros de la Comisión y también de los concejales, la Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 28, emitió dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en primer debate el proyecto de ordenanza en mención, señor Alcalde para que se declare por conocido el proyecto de ordenanza.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muy bien, doy por conocido el proyecto de ordenanza en primer debate, señorita Secretaria, sírvase dar lectura del siguiente proyecto de ordenanza.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Se toma nota el dar por conocido.

**El Concejo Metropolitano de Quito, da por conocido en primer debate, la Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Playwood 2". (IC-COT-2020-075).**



\*\*\*\*\*

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Siguiente proyecto:

4. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado De Interés Social denominado “La Delicia, Sector Calle Quito”, a favor de sus copropietarios”. (IC-COT-2020-076).

**Concejala Mgs. Soledad Benítez:** Señor Vicealcalde, si me permite.

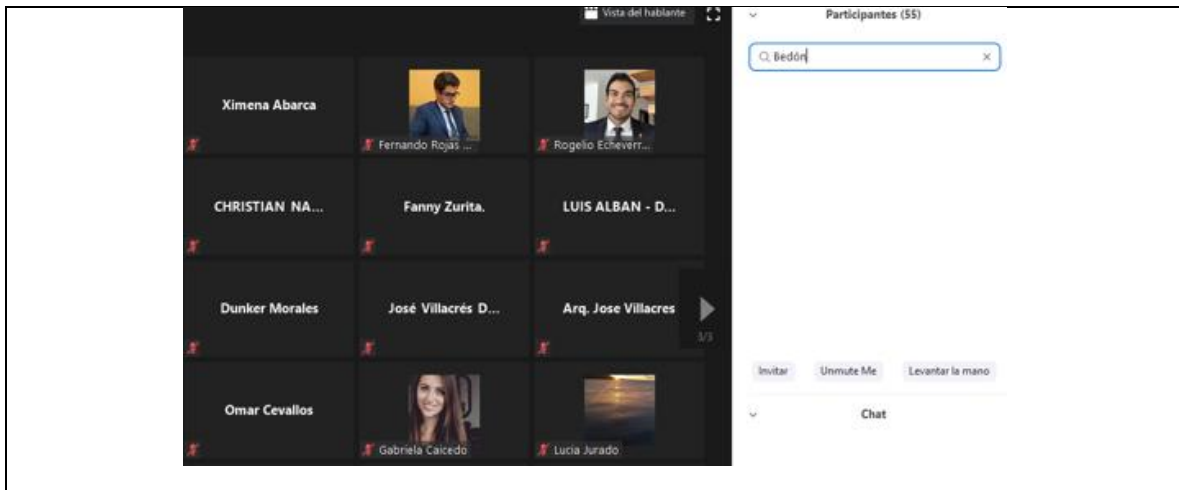
**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Por favor, concejala Benítez, adelante.

**Concejala Mgs. Soledad Benítez:** Aquí hay un error de Catastro en el número de predio, por lo tanto necesita una rectificación, y no sólo es rectificarla ahora, también recogimos sus las observaciones, más bien solicitarle si me permite elevar a moción, que este proyecto de ordenanza de este asentamiento pueda regresar a la Comisión para que la Dirección de Catastro pueda corregir el número de predio.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Apoyo la moción; señorita Secretaria, existiendo una moción apoyada, sírvase tomar votación.

Sale de la sesión en la plataforma virtual el concejal Dr. René Bedón a las 13h42. (18 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Señor Presidente, procedo a tomar votación para que el proyecto de ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado La Delicia, Sector Calle Quito, a favor de sus copropietarios, se regrese a la Comisión de Ordenamiento Territorial, de acuerdo a lo solicitado por la concejala Presidenta de esta Comisión, Soledad Benítez; solicito muy gentilmente compartir el cuadro de votaciones.

Concejal Bernardo Abad.

**Concejal Sr. Bernardo Abad:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Soledad Benítez.

**Concejala Mgs. Soledad Benítez:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal René Bedón.

**Concejal Dr. René Bedón:** ...

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Gabriela Caicedo.

**Concejala Abg. Gabriela Caicedo:** A favor.



**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Omar Cevallos.

**Concejal Sr. Omar Cevallos:** Por pedido de la concejala Presidenta de la Comisión. A favor de la moción.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Vicealcaldesa Gissela Chalá.

**Concejala Sra. Gissela Chalá:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Marco Collaguazo.

**Concejal Dr. Marco Collaguazo:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Luz Elena Coloma.

**Concejala Mgs. Luz Elena Coloma:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Eduardo Del Pozo.

**Concejal Abg. Eduardo Del Pozo:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Juan Carlos Fiallo.

**Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Mario Granda.

**Concejal Dr. Mario Granda:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Andrea Hidalgo.

**Concejala Ing. Andrea Hidalgo:** ...



**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Analía Ledesma, vuelvo sobre la votación.

**Concejala Mgs. Analía Ledesma: ...**

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Fernando Morales.

**Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.**

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Orlando Núñez.

**Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.**

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Blanca Paucar.

**Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.**

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Luis Reina.

**Concejal Luis Reina: A favor.**

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Luis Robles

**Concejal Sr. Luis Robles: A favor.**

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Mónica Sandoval.

**Concejala Mónica Sandoval: A favor.**

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Brith Vaca.

**Concejala Dra. Brith Vaca: A favor de que regrese a la Comisión y este todo en orden.**



**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Vicealcalde, Presidente, Dr. Santiago Guarderas Izquierdo.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Analía Ledesma.

**Concejala Mgs. Analía Ledesma:** A favor.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO		QUITO				
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO						
No.	Nombres	A favor	En Contra	En Blanco	Abstención	Ausencia
1	CJAL. BERNARDO ABAD	1				
2	CJALA. SOLEDAD BENITEZ	1				
3	CJAL. RENE BEDON					1
4	CJALA. GABRIELA CAICEDO	1				
5	CJAL. OMAR CEVALLOS	1				
6	CJALA. GISSELA CHALA	1				
7	CJAL. MARCO COLLAGUAZO	1				
8	CJALA. LUZ ELENA COLOMA	1				
9	CJAL. EDUARDO DEL POZO	1				
10	CJAL. JUAN CARLOS FIALLO	1				
11	CJAL. MARIO GRANDA	1				
12	CJALA. ANDREA HIDALGO					1
13	CJALA. ANALÍA LEDESMA	1				
14	CJAL. FERNANDO MORALES	1				
15	CJAL. ORLANDO NUÑEZ	1				
16	CJALA. BLANCA PAUCAR	1				
17	CJAL. LUIS REINA	1				
18	CJAL. LUIS ROBLES	1				
19	CJALA. MÓNICA SANDOVAL	1				
20	CJALA. BRITH VACA	1				
21	CJAL. SANTIAGO GUARDERAS	1				
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO					1
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>		<b>19</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón					✓
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Abg. Gabriela Caicedo	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo					✓
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				



15.Abg. Fernando Morales	✓				
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde					✓
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** con diecinueve votos afirmativos y tres miembros del Concejo ausentes, se aprueba la moción planteada por la concejala Soledad Benítez.

**RESOLUCIÓN:** El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (19 votos afirmativos), resuelve aprobar la siguiente Resolución:

#### RESOLUCIÓN No. C 095-2020

#### EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 30 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: “Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica.”;

Que, el artículo 31 de la Constitución de la República del Ecuador expresa que: “Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.”;

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de





la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.”;

Que, el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.”;

Que, el artículo 266 de la Constitución de la República del Ecuador determina que: “Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias.”;

Que, el literal c) del artículo 84 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala las funciones del Gobierno del Distrito Autónomo Metropolitano, “c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación metropolitana, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.”;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 87, establece las atribuciones del Concejo Metropolitano, conforme el literal a) indica: “Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones”; y en concordancia con el literal d) el cual expresa: “El expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares.”;

Que, el artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone: “El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate (...)”;

Que, el numeral 1 del artículo 2 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito señala que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito: “Regulará el uso



y la adecuada ocupación del suelo y ejercerá control sobre el mismo con competencia exclusiva y privativa.”;

Que, la Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 028 ordinaria realizada el 14 de agosto de 2020, emitió el Informe No. IC-COT-2020-076, mediante el cual resolvió emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en primer debate el proyecto de “Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “La Delicia, Sector Calle Quito”, a favor de sus copropietarios”, ubicado en los predios Nos. 109626 y 785797 de la parroquia Checa; y,

Que, en la sesión No. 102 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, realizada el 05 de noviembre de 2020 en modalidad virtual, se analizó en el IV. 4 punto del orden del día el proyecto de “Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “La Delicia, Sector Calle Quito”, a favor de sus copropietarios”. (IC-COT2020-076).”

**En ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, artículos 87 literal a); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.**

#### RESUELVE:

**Artículo Único.-** Aprobar la moción presentada por la Concejala Metropolitana Soledad Benítez, que señala: Devolver el expediente del proyecto de “Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “La Delicia, Sector Calle Quito”, a favor de sus copropietarios” a la Comisión de Ordenamiento Territorial con el objetivo de revisar y analizar los informes correspondientes a fin de rectificar la numeración predial.

Dada en la sesión del Concejo Metropolitano de Quito, el 05 de noviembre de 2020.

\*\*\*\*\*

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Siguiendo proyecto de ordenanza, por favor señorita Secretaria.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Siguiendo proyecto:



**5. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y consolidado De Interés Social Denominado Barrio “Farsalia San Isidro Del Inca” a favor de sus copropietarios”. (IC-COT-2020-077).**

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Por favor doctor Muñoz, adelante.

**Abg. Paúl Muñoz, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio:** Muchas gracias señor Vicealcalde.

**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO : BARRIO “FARSALIA SAN ISIDRO DEL INCA”  
PRIORIZACIÓN GRUPO 2- POSICIÓN 62**



El asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio Farsalia San Isidro del Inca consta en el grupo de priorización 2, en la posición 62.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO “FARSALIA SAN ISIDRO DEL INCA”  
ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO - PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA

**INFORMACIÓN DEL ASENTAMIENTO #PRIORIZACIÓN GRUPO 2 - POSICIÓN 62**

Edad de asentamiento humano en años	14 años	Edad de asentamiento humano en años	16 años
Grado de consolidación	100%	Grado de consolidación	100%
Superficie total del asentamiento	10.000 m <sup>2</sup>	Superficie total del asentamiento	10.000 m <sup>2</sup>
Superficie de lotes	10.000 m <sup>2</sup>	Superficie de lotes	10.000 m <sup>2</sup>
Número de lotes	11	Número de lotes	11
Número de habitantes	44	Número de habitantes	44
Superficie de lotes por habitante	227 m <sup>2</sup>	Superficie de lotes por habitante	227 m <sup>2</sup>
Superficie de lotes por familia	227 m <sup>2</sup>	Superficie de lotes por familia	227 m <sup>2</sup>
Superficie de lotes por persona	227 m <sup>2</sup>	Superficie de lotes por persona	227 m <sup>2</sup>
Superficie de lotes por familia	227 m <sup>2</sup>	Superficie de lotes por familia	227 m <sup>2</sup>
Superficie de lotes por persona	227 m <sup>2</sup>	Superficie de lotes por persona	227 m <sup>2</sup>

QUITO

Pertenece a la Administración Zonal Eugenio Espejo, y está ubicado en la parroquia San Isidro del Inca, el asentamiento contaba con 14 años al inicio de este proceso, actualmente con 16 años, tiene una consolidación del 100%, con un número de 11 lotes que benefician aproximadamente a 44 habitantes, la zonificación actual es C4 (C304-70), la zonificación



propuesta es D3 (D203-80) con un lote mínimo 200 metros, una ocupación de suelo D sobre línea de fábrica, el uso principal de suelo es residencial urbano 2, la clasificación de suelo es urbano.

Respecto a los informe de riesgos, el 17 de diciembre de 2018, la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos emitió su informe que decía que en general se presenta un riesgo bajo frente a movimientos de remoción en masa, esto debido a que se observaron condiciones físicas en el terreno que no presentan amenaza y las condiciones de exposición son pocas para que ocurran movimientos en masa que puedan ocasionar daños y pérdidas; el 14 de enero de 2020, dicha Dirección ratificó y rectificó dicho informe, ratificando en la calificación del nivel de riesgo frente a movimientos en masa, indicando que el asentamiento Farsalia San Isidro del Inca en general presenta un riesgo bajo; sin embargo, se debe rectificar indicando que el nivel de riesgo es mitigable, en tal virtud, y con las observaciones realizadas, la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos indica que el asentamiento Farsalia San Isidro del Inca en general presenta un riesgo bajo mitigable para todos los lotes.

El área útil de los lotes es de 1.752.5 metros; el área de faja de protección de quebrada rellena en lotes de 172.38 m<sup>2</sup>; área de vías y pasajes de 157.88 m<sup>2</sup>; área de relleno de quebrada en lotes de 107.29 metros; área de afectación vial en lotes de 4.51 m<sup>2</sup>; área bruta de terreno de 2.184.56 m<sup>2</sup>.

Loa obras de infraestructura existes son 100% de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica; y obras civiles ejecutadas es el 100% de calzadas, aceras y bordillos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



El asentamiento no cuenta con área verde, pero cerca tiene áreas verdes equipadas, con una distancia muy cercana.

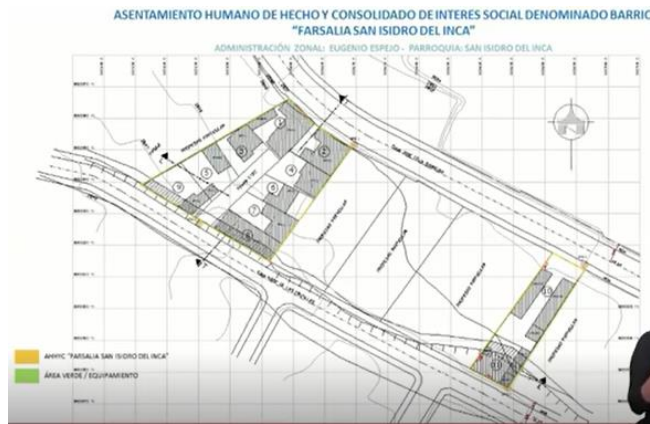


Procede con la explicación de la siguiente lámina:



El cambio de zonificación propuesto.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



La implantación de los lotes.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:





ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO  
"FARSALIA SAN ISIDRO DEL INCA"

ADMINISTRACIÓN ZONAL: EUGENIO ESPEJO - PARROQUIA: SAN ISIDRO DEL INCA

**LOTES POR EXCEPCIÓN:**

Lotes	Área Total (m2)
1	209,96
2	166,48
3	144,93
4	155,49
5	172,81
6	146,75
7	163,35
8	144,88
9	178,31
10	371,59
11	172,13



Tiene nueve lotes por excepción.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



El asentamiento con la lámina que consta en el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial, para su consideración señores concejales.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Concejala Soledad Benítez.

**Concejala Mgs. Soledad Benítez:** Muchas gracias señor Alcalde.

La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 28 ordinaria del 14 de agosto de 2020, analizó la documentación técnica, legal del proyecto de ordenanza que fue enriquecido por los miembros de la Comisión y sus equipos de asesores, así como los funcionarios, tanto de Riesgos, el Subprocurador, y emitieron dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en primer debate el proyecto de ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y



consolidado de interés social denominado Barrio Farsalia San Isidro Del Inca; señor Alcalde, para que declare conocido el proyecto de ordenanza.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muy bien, al no existir pedidos de palabra, doy por conocido este proyecto de ordenanza en primer debate.

**El Concejo Metropolitano de Quito, da por conocido en primer debate, la Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y consolidado De Interés Social Denominado Barrio "Farsalia San Isidro Del Inca" a favor de sus copropietarios". (IC-COT-2020-077).**

\*\*\*\*\*

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Señorita Secretaria, sírvase dar lectura del siguiente proyecto de ordenanza.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Siguiendo y último proyecto de ordenanza:

**6. Ordenanza que reconoce y aprueba el Proceso de Regularización Integral del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio Praderas de Caspigasi San José". (IC-COT-2020-078)".**

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Doctor Paúl Muñoz.

**Abg. Paúl Muñoz, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio:** Gracias señor Vicealcalde, con su permiso.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:





## ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO : BARRIO “PRADERAS DE CASPIGASI SAN JOSÉ”

**PRIORIZACIÓN GRUPO 2- POSICIÓN 64**

El asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Praderas de Caspigasi San José, pertenece a la Administración Zonal La Delicia, parroquia San Antonio, está en el grupo de priorización 2, en posición 64.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO "PRADERAS DE CASPIGASI SAN JOSÉ"**  
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - PARROQUIA SAN ANTONIO

**INFORMACIÓN DEL ASENTAMIENTO PRIORIZACIÓN GRUPO 2 POSICIÓN 64**

Área de asentamiento urbano	14 años	Estado actual	64/10
Área de asentamiento rural	14 años		
Número de lotes	11	Población beneficiaria	44 habitantes
Superficie del lote	200 m <sup>2</sup> (mínimo)		
Superficie del asentamiento	2200 m <sup>2</sup> (total)		
Uso del suelo	D sobre línea de fábrica y A aislada		
Forma de ocupación del suelo	D sobre línea de fábrica y A aislada		
Características	Asentamiento humano de hecho y consolidado, con servicios básicos (agua, electricidad, teléfono, internet) y acceso a transporte público.		
Forma de ocupación	Asentamiento humano de hecho y consolidado, con servicios básicos (agua, electricidad, teléfono, internet) y acceso a transporte público.		







Estado de Regularización		Estado de Regularización	
Área de Asentamiento	Superficie	Área de Asentamiento	Superficie
Área de Asentamiento	2200 m <sup>2</sup>	Área de Asentamiento	2200 m <sup>2</sup>
Superficie	2200 m <sup>2</sup>	Superficie	2200 m <sup>2</sup>

**QUITO**

Al inicio del proceso de regularización contaba con 11 años de existencia, actualmente con 13 años; su consolidación es del 90.90%; un número de 11 lotes que benefician aproximadamente al 44 habitante; una zonificación actual A3 (A2502-10 / A31 (PQ)), una zonificación propuesta de D1 (D202-80 / A31 (PQ)); un lote mínimo de 200 m<sup>2</sup>, la forma de ocupación de suelo es D sobre línea de fábrica y A aislada, el uso principal es residencial rural 2 y protección ecológica, conservación del patrimonio; la clasificación del suelo es rural.

Respecto a los informes de riesgo, el 14 de noviembre de 2018; el riesgo por movimientos en masa, en general el asentamiento presenta un riesgo bajo mitigable frente a movimientos de remoción en masa, a excepción de los lotes 4 y 5 que presentan un riesgo moderado mitigable por encontrarse colindantes a desnivel con áreas verdes del asentamiento humano de hecho y consolidado; el 16 de enero de 2020, la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgo se ratificó en la calificación del nivel de riesgo frente a movimientos en masa, indicado que el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Praderas de



Caspigasi, en general presenta un riesgo bajo mitigable frente a movimiento de remoción en masa, a excepción de los lotes 4 y 5 que presentan un riesgo moderado mitigable, por encontrarse colindantes a desnivel con el área verde del asentamiento, el mismo que corresponde a un relleno de quebrada.

El área útil de los lotes es de 5.569.10 m<sup>2</sup>; área de vías y pasajes de 893.27 metros; área de franja de protección de bosques en lotes es de 822.85 m<sup>2</sup>; área de afectación vial en lotes de 51.93 m<sup>2</sup>; área municipal de 1.512.78 m<sup>2</sup>; área bruta total del terreno de 8.849.93 m<sup>2</sup>.

Las obras de infraestructura existentes son agua potable al 100%, alcantarillado el 0%, energía eléctrica el 100%, y obras civiles ejecutadas son calzadas, aceras y bordillos al 0%.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Está en una zona cercana a la reserva ecológica del Pululahua.

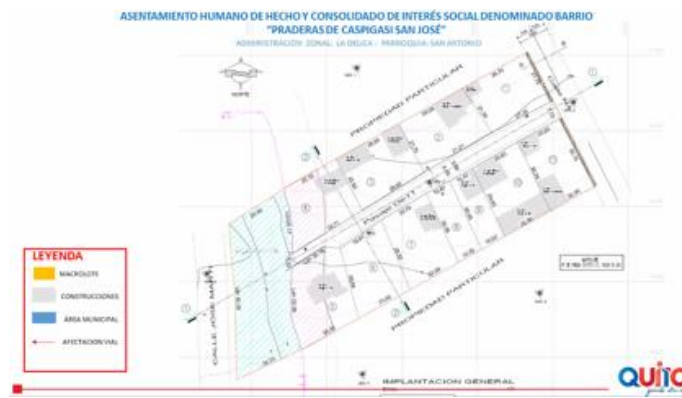
Procede con la explicación de la siguiente lámina:



El cambio de zonificación propuesto.



Procede con la explicación de la siguiente lámina:



La implantación de los lotes, no tiene lotes por excepción.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Forma parte del Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial, para su consideración señores concejales.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Concejala Soledad Benítez, por favor.

**Ingresa a la sesión en la plataforma virtual el concejal Dr. René Bedón, a las 13h52. (19 concejales)**

**Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:**



**Concejala Mgs. Soledad Benítez:** Gracias Presidente.

La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 28 ordinaria, del 14 de agosto de 2020, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente, emitió dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en primer debate el proyecto de ordenanza que reconoce y aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado barrio Praderas de Caspigasi San José, a favor de sus copropietarios.

Señor Presidente, solicitaría a la Secretaría que en el artículo 5 se quite la zonificación de protección ecológica porque, entiendo si los concejales necesitan explicación, pero no corresponde la zonificación de protección ecológica, salvo a dos lotes y no a todo el macrolote; con esa rectificación, señor Presidente, le solicitaría se declare por conocido el proyecto de ordenanza.

Muchas gracias.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** La observación queda para análisis de la Comisión, simplemente doy por conocido el proyecto de ordenanza.

**El Concejo Metropolitano de Quito, da por conocido en primer debate, la Ordenanza que reconoce y aprueba el Proceso de Regularización Integral del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio Praderas de Caspigasi San José". (IC-COT-2020-078)".**

\*\*\*\*\*



**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Me ha pedido el uso de la palabra la concejala Mónica Sandoval.

**Concejala Mónica Sandoval:** Muchas gracias señor Vicealcalde.

Únicamente para a través suyo que llegue este al Alcalde y a la Secretaría del Concejo, que se coloque en el siguiente orden del día el tratamiento del proyecto de regularización del Lote A3-6, es muy importante poderles dar seguridad jurídica, que los legítimos poseionarios tengan escrituras, es importante que el Concejo Metropolitano de pasos en firme a la regularización del Lote A3-6; sólo ese requerimiento señor Vicealcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Quiero aprovechar esta observación, concejala Sandoval, justamente está proyectado, de lo que me ha comentado el señor Alcalde, poner en la próxima sesión ordinaria, está muy interesado el señor Alcalde de este tema, como también lo está lo que refería el concejal Luis Reina del tema relativo al Corredor de la Simón Bolívar, lo único que lamentablemente ocurre es que, señores miembros, yo también vuelvo a reiterar, debemos ser más ejecutivos, debemos evitar muchos usos de la palabra, creo que podemos concretar, lamentablemente, se extienden el orden del día, hoy hemos logrado terminar, pero hacemos un uso, creo, a veces exagerado de la palabra, creo que en nosotros también está tratar de acortar las intervenciones, de intervenir en los proyectos y de esa manera poder evacuar todos los proyectos de ordenanza.

Fíjense ustedes, hay un pedido del concejal Omar Cevallos, que es muy importante, de la construcción del Cubeto 10; hay este pedido, que estamos todos, la concejala Luz Elena Coloma le ha pedido al señor Alcalde, del Corredor Simón Bolívar, que se generan los problemas, el Lote A3-5; pero les pido de favor que podamos, nosotros también, detenernos en el tratamiento, de ser más concretos y de esa manera poder evacuar la cantidad de temas que lo hacemos; tomando en cuenta que además estamos cumpliendo con la norma de hacer sesiones semanalmente y, adicionalmente, una sesión extraordinaria los días jueves.

Con ese pedido, simplemente agradecerles, como siempre, por un trabajo fructífero que ha tenido el Concejo Metropolitano esta mañana y desearles a todos ustedes una buena tarde. Declaro clausurada la sesión, señorita Secretaria sírvase tomar nota.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Siendo las trece horas con cincuenta y seis minutos, se declara clausurada la presente sesión.



Siendo las trece horas con cincuenta y seis minuto del jueves cinco de noviembre del año dos mil veinte, se clausura la sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA - FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Abg. Gabriela Caicedo	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11.Dr. Mario Granda	✓	
12.Dr. Santiago Guarderas	✓	
13.Ing. Andrea Hidalgo		✓
14.Mgs. Analía Ledesma	✓	
15.Abg. Fernando Morales	✓	
16.Sr. Orlando Núñez	✓	
17.Lda. Blanca Paucar	✓	
18.Luis Reina	✓	
19.Sr. Luis Robles	✓	
20.Mónica Sandoval	✓	
21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano		✓

**DR. JORGE YUNDA MACHADO**  
**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



**DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO**  
**VICEALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**ABG. DAMARIS ORTIZ PASUY**  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)**

<b>Acción:</b>	<b>Responsable:</b>	<b>Unidad:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Sumilla:</b>
Elaborado por:	Verónica Loachamín	Gestión de Concejo	26/02/2021	
Revisado por:	Jorge Heras	Asesor General	03/03/2021	
Revisado por:	Samuel Byun	Prosecretario (S)	03/03/2021	